



SUBGERENCIA DE OPERACIONES
Grupo de Planeación Contractual

Objeto Contractual:

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. – ENTerritorio S.A., está interesada en contratar la **“CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS LOCATIVAS DEL CENTRO DE ESCUELAS DE FORMACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE ANAPOIMA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”**.

Septiembre de 2025
Bogotá D.C

Introducción.

La importancia del análisis del sector ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales buscan promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública. Por otro lado, ENTerritorio S.A en busca de optimizar el proceso de contratación pretende por medio del presente documento, generar herramientas para entender el mercado del bien o servicio a contratar u obra a ejecutar, para de esta forma lograr los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, y promoción de la competencia.

Así mismo, el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, señala que la entidad, a partir del objeto del contrato, debe hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, sin que sea relevante la modalidad de selección. Por lo anterior, el análisis del sector, que se desarrolla en el presente documento, permite al grupo de Planeación Contractual del área de la subgerencia de operaciones de ENTerritorio S.A, conocer las condiciones económicas, técnicas, legales y financieras relativas al sector de estudio identificado, para adelantar de forma exitosa la presente contratación, establecer requisitos habilitantes de selección adecuados y propocionales a las condiciones del mercado, que promuevan la competencia y pluralidad de oferentes, y satisfagan la necesidad de la entidad.

De conformidad con el Manual de Contratación de ENTerritorio, ahora ENTerritorio S.A, el Numeral 23.4, la información del análisis del sector es de carácter informativa para la estructuración de los respectivos procesos de contratación que adelante la Entidad. Adicionalmente para la estructuración del presente documento, se tomará como instrumento de orientación la *Guía para elaboración de Estudios de Sector-GEES, versión 02 del 24 de junio de 2022*, de la Agencia Nacional de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente.

Tabla de contenido

1. Condiciones contractuales generales del proceso de contratación del bien o servicio.....	5
1.1 Alcance del presente documento de estudio del sector.	6
1.2 Justificación de la Necesidad de Contratación.....	7
1.3 Códigos de Clasificación de Actividad Económica- UNSPCS.....	7
2. Aspectos Generales	9
2.1 Gremios y asociaciones que participan en el sector	9
2.2 Aspecto Económico	11
2.2.1 Producto Interno Bruto (PIB)	11
2.2.2 PIB Construcción	13
2.2.3 Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)	15
2.2.4 Empleo alrededor de la construcción	17
2.2.5 Indicadores de oferta alrededor de la construcción	18
2.2.6 Indicadores de demanda alrededor de la construcción.....	20
2.2.7 Sector Servicios	21
2.2.8 Mercado Laboral.....	23
2.2.9 Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	27
2.2.10 Actividades profesionales, científicas y técnicas	29
2.2.11 Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente - SMMLV	29
2.2.12 Fortalecimiento y desarrollo de infraestructura social	30
2.2.13 Importaciones.....	31
2.2.14 TRM.....	31
2.3 Aspecto Técnicos del bien a contratar	34
2.4 Factor Regulatorio del sector	35
2.5 Vigilancia y Control del sector.....	36
3. Estudio de Oferta del sector	37
3.1 Oferentes	38
3.2 Participación de las MIPYMES en la Contratación Pública en Colombia	45
3.3 Bienes Relevantes.....	48
4. Comportamiento del gasto histórico - Contrataciones de otras entidades	52

Estudio del Sector

4.1 Gasto en contratación de ENTerritorio ahora ENTerritorio S.A desde 2024	54
4.2 Contrataciones previas de otras Entidades	57
5. Requisitos Habilitantes Financieros	60

1. Condiciones contractuales generales del proceso de contratación del bien o servicio.

Para la estructuración del presente documento de estudio de sector, específicamente la identificación del segmento de mercado, proveedores, precios, aspectos técnicos, gasto histórico, e información de carácter financiero, se toma de referencia las siguientes condiciones contractuales y la caracterización de la necesidad establecidas por el área técnica¹ de ENTerritorio S.A.:

Objeto para contratar: La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. – ENTerritorio S.A., está interesada en contratar la “**CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS LOCATIVAS DEL CENTRO DE ESCUELAS DE FORMACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE ANAPOIMA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**”.

Presupuesto Oficial Estimado - POE: Mil doscientos sesenta y ocho millones quinientos cincuenta y nueve mil setecientos cincuenta y siete pesos con treinta y cuatro centavos M/CTE (\$1.268.559.757,34).

Plazo de ejecución del contrato: El plazo máximo previsto para la ejecución del contrato es de **(4) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Condición Resolutoria: El plazo de ejecución del contrato se encuentra condicionado a la vigencia del Convenio Interadministrativo 212080. En caso de que el plazo de ejecución del Convenio no sea prorrogado, esta condición se entenderá por cumplida y el contrato se dará por terminado anticipadamente en la fecha de terminación del mismo, situación que no generará obligaciones ni pago a favor del CONTRATISTA, salvo aquellos efectivamente causados y debidamente aprobados por el Supervisor de ENTerritorio S.A., hasta la fecha de acaecimiento de la condición.

Lugar de Ejecución: De acuerdo con lo establecido en el numeral 9 del documento F-PR- 26, el lugar de ejecución corresponde a:

El municipio de Anapoima se encuentra localizado en el Departamento de Cundinamarca, y hace parte de la Provincia del Tequendama, en la ladera occidental de la cordillera oriental; a una distancia aproximada de 87 Km. de Bogotá D.C. Con una altura sobre el nivel del mar entre los 650 y 1200 metros, su temperatura entre los 22° C y 28° C, encontrándose dentro del piso térmico cálido-seco, razón por la cual se conoce el municipio de Anapoima como “El Sol de la Eterna Juventud”, la población de Anapoima se fundó el 10 de agosto de 1627 por ordenanza del Oidor y consejero Real Don Lesmes de Espinosa Saravia. El primer evangelizador fue Fray Lope de Acuña, y en 1760 se erigió en Parroquia. Ubicado en las coordenadas 4° 33' 13" de latitud norte y 74° 32' 22" de longitud oeste. Con límites municipales así: Norte: Con los municipios de Quipile y La Mesa. Sur: Con los municipios de Viotá y Apulo. Occidente: Con el municipio de Apulo. Oriente: Con los municipios de La Mesa y El Colegio. Cuenta con una superficie

¹ Documento de Caracterización de la Necesidad FPR-26. ENTERRITORIO S.A asignado al presente proceso.

total de 11964.37 Ha de las cuales 327.96 Ha corresponden al área urbana y 11636.41 Ha son del área rural cuenta con una población total (DANE, SISBEN 2008) de 12703 habitantes.

Límites del municipio:

El municipio de Norte: Con los municipios de Quipile y La Mesa. Sur: Con los municipios de Viotá y Apulo. Occidente: Con el municipio de Apulo. Oriente: Con los municipios de La Mesa y El Colegio.

Modalidad de Selección: De conformidad con lo previsto en el documento F-PR-27 Condiciones adicionales establece que: La selección del Contratista se efectuará de conformidad con lo previsto en el Numeral **28, “INVITACIÓN ABIERTA”**, del MANUAL DE CONTRATACIÓN DE ENTerritorio S.A, Código M-PR-01 en su versión vigente, aprobado mediante Acuerdo de la Junta Directiva de la entidad No. 292 del 16 de octubre de 2020.

Tipología del Contrato: De conformidad con lo previsto en el documento F-PR-27 Condiciones adicionales, para ejecutar la **“CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS LOCATIVAS DEL CENTRO DE ESCUELAS DE FORMACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE ANAPOIMA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”**, el contrato a suscribir es de **OBRA**.

1.1 Alcance del presente documento de estudio del sector.

En línea con el Manual de Contratación de ENTerritorio, ahora ENTerritorio S.A., MPR-01 Versión 2, y tomando como referencia la Guía para elaboración de Estudios de Sector- GEES, versión 02 del 24 de junio de 2022, de la Agencia Nacional de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente, el presente documento pretende:

- Identificar la oferta de potenciales proveedores en el mercado, ubicación, tamaño empresarial², experiencia y capacidad financiera, relacionados con la construcción de las obras locativas del centro de escuelas de formación cultural y deportiva.
- Identificar los Códigos de Actividad Económica UNSPCS aplicables del presente proceso.
- Resumir el comportamiento de las principales variables económicas que afectan el sector y subsector identificado, al igual que a los posibles proveedores del objeto a contratar.
- Establecer requisitos de capacidad financiera y de capacidad organizacional que permitan participación y pluralidad de oferentes, y garanticen una adecuada solvencia financiera por parte de los futuros proponentes.

² De conformidad con los lineamientos del Decreto 1860 de 2021, **ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas...** según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MiPymes domiciliadas en Colombia.

1.2 Justificación de la Necesidad de Contratación.³

Toda vez que el actual centro de formación cuenta con un cuarto eléctrico donde se encuentra la subestación, pero las instalaciones no cumplen con la normatividad de la empresa energizadora Enel Codensa, se requiere garantizar que todo el centro de escuelas de formación cumpla con toda la normatividad colombiana vigente para la obtención de la certificación RETIE y RETILAP.

Ante la necesidad presentada de realizar la conexión definitiva que quedo pendiente bajo el contrato anterior 2162508, y a solicitud de Prosperidad Social de retomar obras inconclusas, se debe realizar la construcción de un cuarto eléctrico que garantice que las conexiones eléctricas cumplan con la normatividad vigente y en general todo el proyecto, adicional a ello el municipio de Anapoima cofinancia obras de reparación y mantenimiento de la red hidráulica de la infraestructura en general.

De acuerdo con el objeto del convenio de gerencia de proyectos No. 212080 y conforme a las obligaciones establecidas en el mismo, ENTerritorio S.A. debe realizar todos los trámites tendientes a la contratación de los proyectos asignados por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - Fondo de Inversión para la Paz, ahora Prosperidad Social.

Teniendo en cuenta lo anterior, en cumplimiento de los compromisos previstos en el Convenio de Gerencia Integral No. 212080, la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial ENTerritorio S.A., debe adelantar el proceso de contratación para la **"CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS LOCATIVAS DEL CENTRO DE ESCUELAS DE FORMACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE ANAPOIMA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"**.

1.3 Códigos de Clasificación de Actividad Económica- UNSPCS

Los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, son una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica. Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. Igualmente servirán como referencia a ENTerritorio S.A, para adelantar el proceso de contratación, en la determinación de experiencia general en los requisitos habilitantes. Para el presente proceso los códigos aplicables son:

³ Documento de Caracterización de la Necesidad FPR-26. ENTERRITORIO S.A asignado al presente proceso

Estudio del Sector

CÓDIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
80101500	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de Asesoría de Gestión	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80101600	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de Asesoría de Gestión	Gerencia de Proyectos
81101500	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios Profesionales de ingeniería y arquitectura	Ingeniería civil y arquitectura
81101700	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios Profesionales de ingeniería y arquitectura	Ingeniería eléctrica y electrónica
72121400	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de construcción de edificaciones residenciales	Servicios de construcción de edificios públicos especializados
81102400	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios Profesionales de Ingeniería	Ingeniería de transmisión de energía eléctrica
72101500	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y Reparaciones construcciones instalaciones	Servicios de apoyo para la construcción
72102900	Servicios de Edificación, Construcción de instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones construcciones instalaciones	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones

Estudio del Sector

CÓDIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
72103300	Servicios de Edificación, Construcción de instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
77101600	Servicios Medioambientales	Gestión medioambiental	Planeación Ambiental
95122300	Terrenos, Edificios, Estructuras y Vías	Edificios y estructuras permanentes	Edificios y estructuras de salud y deportivas

Tomando como referencia los anteriores códigos de actividad económica, se realiza la consulta respectiva en el directorio de proveedores de Secop II y al aplicativo de Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia compra, para identificar proveedores en el mercado al igual que el historial de contrataciones de ENTerritorio S.A y otras entidades.

2. Aspectos Generales

El sector de la Construcción en Colombia juega un papel vital en la economía y su desempeño económico es un indicador clave para la evaluación de proveedores. Para ENTerritorio S.A., entender el contexto económico de este sector ayudará a tomar decisiones informadas al seleccionar proveedores, garantizando así la adquisición de servicios de alta calidad y con la mejor relación costo-beneficio. Analizar el crecimiento del PIB del sector, las tasas de empleo, la inflación, y las condiciones financieras de las empresas proporcionará una visión integral que permitirá una mejor planificación y ejecución de los proyectos contractuales.

2.1 Gremios y asociaciones que participan en el sector

Para un proyecto como la construcción de un cuarto para la red eléctrica, estarían involucrados varios gremios y asociaciones del sector de la construcción y de instalaciones eléctricas.

Sociedad Colombiana de Ingenieros (SCI)⁴: Fundada en 1887, es una entidad que reúne a ingenieros de diversas disciplinas, incluyendo aquellos especializados en infraestructura. La SCI promueve el desarrollo de la ingeniería en Colombia y ofrece espacios de formación y actualización profesional.

⁴ https://www.copnia.gov.co/transparencia/directorio-de-gremios-y-asociaciones?utm_source=chatgpt.com

Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI)⁵: Establecida en 2003, la CCI es una asociación gremial de cobertura nacional que agrupa a concesionarios, constructores, consultores y proveedores del sector de la infraestructura. Su objetivo es contribuir al desarrollo de la infraestructura física del país, promoviendo desarrollo socioeconómico y el fortalecimiento de las empresas afiliadas.

Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería (ACOFI)⁶: Aunque su enfoque principal es la educación, ACOFI mantiene relaciones con diversas organizaciones relacionadas con la ingeniería en Colombia. Su objetivo es fortalecer la formación y el ejercicio profesional de la ingeniería en el país.

Asociaciones de Ingenieros y Arquitectos: Estas organizaciones, como el Colegio de Ingenieros y el Colegio de Arquitectos, representan a los profesionales del sector y promueven la formación continua, la ética profesional y la calidad en los proyectos de construcción.

Camacol (Cámara Colombiana de la Construcción): Es la principal agremiación del sector en Colombia. Camacol agrupa a empresas constructoras, desarrolladores, proveedores de materiales y servicios relacionados. Su objetivo es promover el desarrollo sostenible de la construcción y representar los intereses del sector ante el gobierno y otras entidades.

Asociación Colombiana de Constructores (ACOL)⁷: ACOL es una entidad social en Colombia que, por medio de la organización de la fuerza de trabajo y el desarrollo de acciones técnicas, formativas y comerciales; busca la dignificación de todas las personas que hacen parte del gremio de la construcción y con su trabajo e ideas acompañan el desarrollo social del país.

Asociación Colombiana de Ingeniería Estructural (ACIES): Entidad sin ánimo de lucro que agrupa a profesionales dedicados a la ingeniería estructural, incluyendo actividades de obras civiles.

Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones (ANDESCO): Aunque su enfoque principal son los servicios públicos, también abordan temas relacionados con la infraestructura y la construcción.

Federación Colombiana de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos (FECIEE): Esta federación agrupa a profesionales e ingenieros del sector eléctrico y electrónico, y promueve las buenas prácticas y el desarrollo tecnológico en este campo.

Asociación Colombiana de Electricistas (ASOCOL): Agrupa a los electricistas profesionales del país y es clave en la reglamentación y promoción de buenas prácticas en instalaciones eléctricas.

⁵ https://infraestructura.org.co/la-camara?utm_source=chatgpt.com

⁶ https://www.acofi.edu.co/programas-de-apoyo/comisiondeestudios/organizaciones-relacionadas-con-la-ingenieria-en-colombia/?utm_source=chatgpt.com

⁷ <https://www.acol.com.co/nosotros.html>

Estas organizaciones desempeñan un papel fundamental en el desarrollo y fortalecimiento del sector de la construcción, ofreciendo espacios de colaboración, formación y representación para sus miembros.

2.2 Aspecto Económico

Para ENTerritorio S.A., un análisis integral de los distintos contextos (Económico, social, político, ambiental, regulatorio, técnico, etc.) que pudieren incidir o tener relación con el presente proceso contractual, así como visualizar los agentes que componen el sector, las perspectivas de crecimiento, inversión y ventas, y los impactos e incidencias que determinan una buena planificación. Esto permitirá un desarrollo sano en la ejecución del contrato, determinando cuales tienen más potencial o qué empresas están mejor situadas. Los indicadores nos ayudan a conocer la situación de la economía, su estructura, su nivel de competitividad y hacia dónde se dirige.

2.2.1 Producto Interno Bruto (PIB)⁸

Se presenta un análisis del crecimiento del PIB del sector de la construcción en el último año. Un crecimiento sostenido en este sector es indicativo de su salud y de perspectivas favorables. La construcción se erige como uno de los principales motores de la economía nacional, aunque ha experimentado fluctuaciones en su desempeño en los últimos años. Según datos del DANE, este sector representa una porción significativa del PIB del país.

A continuación, se ofrece un análisis detallado basado en los datos del boletín técnico trimestral del Producto Interno Bruto publicado por el DANE, que muestra el comportamiento trimestral y anualizado de las variables relevantes para este estudio.

Subsector (Clasificación DANE)	Tasa Crecimiento %			Desempeño Económico del Sector
	2024pr-IV / 2024pr-III	Serie original Anual 2025pr-I / 2024pr-I	Serie ajustada por efecto estacional y calendario Trimestral	

⁸ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

Estudio del Sector

			2025pr-I / 2024pr-IV	
Construcción	-0,9 %	-3,5 %	- 1,8	Durante el primer trimestre de 2025, el subsector de la construcción registró una contracción anual del 3.5% en la serie ajustada por estacionalidad. En términos trimestrales, y comparado con el cuarto trimestre de 2024, la actividad del sector disminuyó un 1.8%, también con cifras ajustadas por efecto estacional y calendario.
Actividades Profesionales, Científicas o Técnicas ⁴	-0,1%	1,0%	0,6%	El subsector de Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas crece 0,6% en su serie ajustada por efectos estacionales y de calendario, al comparar el primer trimestre 2025 y cuarto trimestre de 2024. Esta variación refleja un incremento en la demanda de servicios especializados y de alta eficiencia durante dicho período.

FUENTE: Boletín Trimestral DANE

Pr: preliminar

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo

Durante el primer trimestre de 2025, el subsector de la construcción registró una contracción anual del 3.5% en la serie ajustada por estacionalidad. En términos trimestrales, la actividad del sector también mostró una disminución del 1.8% respecto al cuarto trimestre de 2024, con cifras igualmente corregidas por efecto estacional y de calendario.

Esta desaceleración puede atribuirse a diversos factores económicos. Por un lado, las condiciones financieras siguen siendo relativamente restrictivas, lo que encarece el acceso al crédito para proyectos de construcción tanto públicos como privados. A esto se suma una menor inversión en infraestructura, posiblemente relacionada con ajustes presupuestarios, así como la persistencia de altos costos en materiales e insumos básicos, que presionan los márgenes del sector.

En contraste, el subsector de Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas registró un crecimiento del 0.6% en su serie ajustada por estacionalidad y calendario, al comparar el primer trimestre de 2025 con el

cuarto trimestre de 2024. Esta variación positiva refleja un aumento en la demanda de servicios especializados, tales como consultoría técnica, diseño de ingeniería, análisis de datos y asesoría en transformación digital.

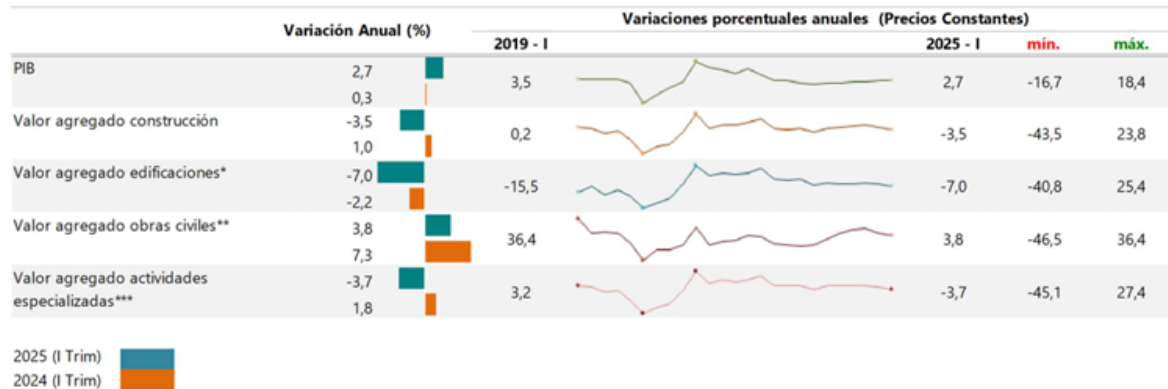
Desde una perspectiva económica, este comportamiento sugiere una reorientación de recursos hacia sectores de mayor valor agregado y eficiencia. En contextos de incertidumbre o restricción presupuestaria, muchas empresas y el gobierno optan por invertir en conocimiento técnico y soluciones basadas en innovación para optimizar procesos y reducir costos, lo cual favorece a estos servicios altamente calificados.

2.2.2 PIB Construcción⁹

En el primer trimestre de 2025 (enero – marzo), el PIB a precios constantes aumentó en 2,7% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 3,5% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones (-7,0%). Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 3,8% y el de las actividades especializadas decreció en 3,7%.

⁹ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes)
2019 – 2025^{Pr} (I trimestre)



Fuente: DANE, Cuentastrimestrales. Pr: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

* El valor agregado de edificaciones incluye construcción de edificaciones residenciales y no residenciales.

** Incluye construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

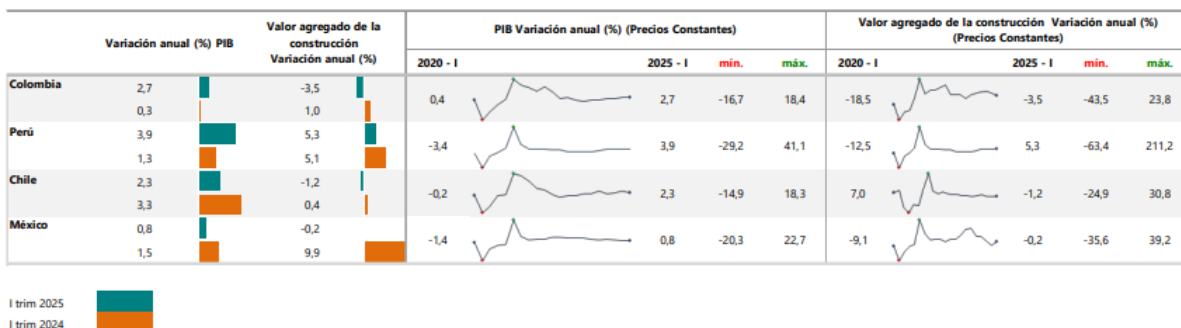
*** A partir del primer trimestre del año 2018 se realiza cambio del año base a 2015 y se incorporan actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el primer trimestre de 2025 (enero – marzo) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Perú registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,9% seguido de Colombia que presentó un crecimiento de 2,7%. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2024 para Perú de 5,3%, mientras que para Colombia, Chile y México se registraron variaciones de -3,5%, -1,2% y -0,2% respectivamente.

Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica.

Variación anual

2020 (I trimestre) – 2025^{Pr} (I trimestre)



Fuente: DANE (Colombia),

INEGI (México), INEI (Perú), Banco Central (Chile)

Pr: Cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

2.2.3 Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) ¹⁰

Variación y contribución mensual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C.

En mayo de 2025, la variación mensual del ICOCIV fue -0,27%, en comparación con abril de 2025. Dos de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por debajo del promedio nacional (-0,27%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (-0,33%) y Construcciones en minas y plantas industriales (-0,29%).

Por otra parte, las agrupaciones: Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (-0,26%), Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (-0,15%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (-0,10%), se ubicaron por encima del promedio nacional. (Tabla 1 – Anexo 2).

¹⁰ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-costos-de-la-construccion-de-obras-civiles-icociv>

Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.

Total nacional

Mayo (2025)

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2025	2025
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	-0,33	-0,18
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	-0,10	-0,01
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	-0,15	-0,03
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	-0,29	-0,03
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	-0,26	-0,03
Total		100	-0,27	-0,27

Fuente: DANE, ICOCIV.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.

Por subclases CPC, al comparar mayo de 2025 con abril de 2025, las mayores variaciones negativas se evidenciaron en: Puentes y carreteras elevadas (-0,80%), Pistas de aterrizaje (-0,73%) y Ferrocarriles (-0,71%). En cuanto las subclases que presentaron las menores variaciones negativas se encontraron en: Centrales eléctricas (-0,01%), Túneles (-0,06%) y Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos (-0,09%). Por otro lado, la única variación positiva se presentó en la subclase Cables locales y obras conexas (0,06%). (Tabla 2 - Anexo 3).

Tabla 2. ICOCIV. Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Mayo 2025

Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2025	2025
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	-0,31	-0,15
53212	Ferrocarriles	0,58	-0,71	0,00
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	-0,73	-0,01
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	-0,80	-0,02
53222	Túneles	3,09	-0,06	0,00
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	-0,09	0,00
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	-0,16	0,00
53233	Represas	0,03	-0,47	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	-0,11	0,00
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	-0,24	-0,01
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	-0,23	-0,01
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	-0,24	-0,02
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	0,06	0,00
53261	Construcciones en minas	4,91	-0,56	-0,03
53262	Centrales eléctricas	4,58	-0,01	0,00
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	-0,12	0,00
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	-0,30	-0,02
Total		100,00	-0,27	-0,27

Fuente: DANE, ICOCIV.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

2.2.4 Empleo¹¹ alrededor de la construcción¹²

En abril de 2025, el número de ocupados en el total nacional fue 23.576 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,6% de los ocupados. En abril de 2025, la población ocupada en el total nacional aumentó 3,1%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción disminuyeron 2,2% con respecto al mismo periodo del año anterior.

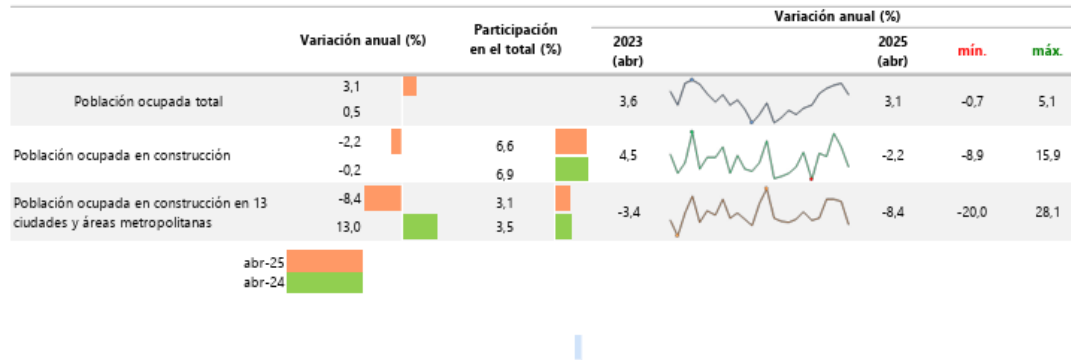
¹¹ Para ampliar información sobre empleo consulte: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

¹² <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-IVtrim2024.pdf>

Estudio del Sector

Para abril de 2025, 1.547 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 47,0% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas (728 miles de personas), que además presentaron una disminución del 8,4%, es decir, 67 mil personas menos con respecto a abril de 2024.

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2023 – 2025 (abril)



Fuente: DANE, GEIH.

Pr: Cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

* 13 áreas: Bogotá D.C, Medellín - Valle de Aburrá, Cali - Yumbo, Barranquilla - Soledad, Bucaramanga, Girón, Piedecuesta y Floridablanca, Manizales y Villa María, Pasto, Pereira, Dos Quebradas y La Virginia, Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y El Zulia, Ibagué, Montería, Cartagena, Villavicencio.

2.2.5 Indicadores de oferta alrededor de la construcción¹³

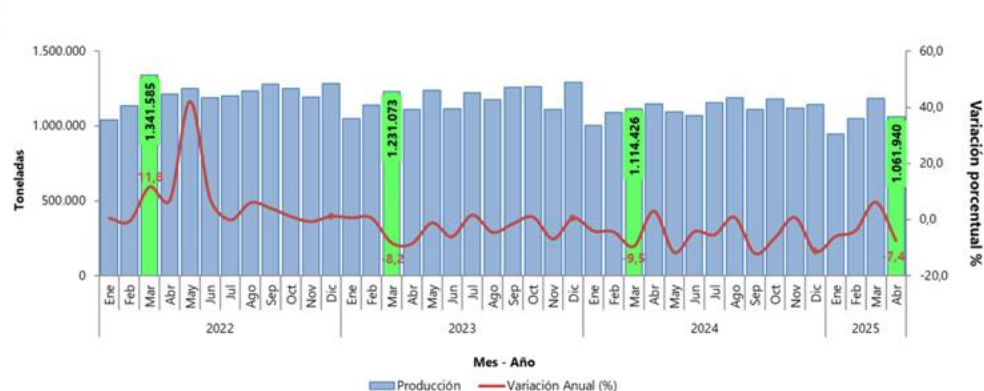
Producción de Cemento Gris¹⁴

En abril de 2025, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 1.061.940 toneladas, con una disminución de 7,4% respecto a abril de 2024.

¹³ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-IVtrim2024.pdf>

¹⁴ Para ampliar información sobre cemento gris consulte: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/estadisticas-de-cementogris>

Gráfico 5. Producción de cemento gris (toneladas y variación anual de la producción)
Enero 2022 – abril 2025^{Pr}



Fuente: DANE, ECG.

Pr: cifras provisionales

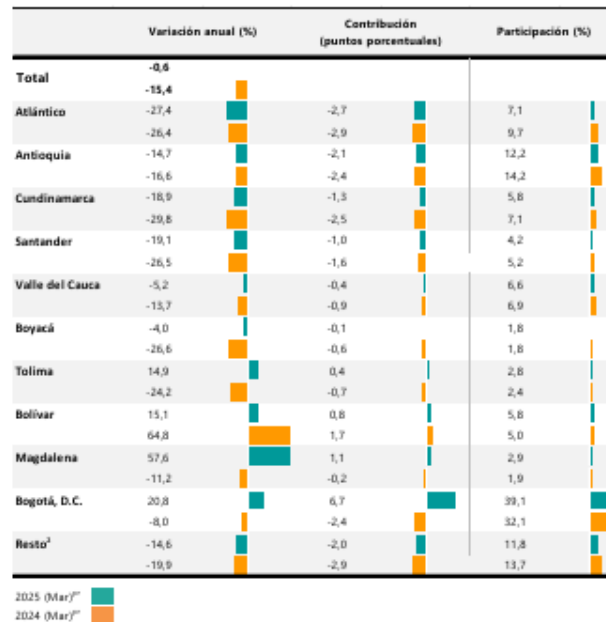
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Producción de Concreto Premezclado¹⁵

En marzo de 2025, la producción de concreto premezclado fue 625.307 metros cúbicos y registró una disminución de 0,6% con relación a marzo de 2024. Este comportamiento es explicado principalmente por la disminución en la producción anual de Atlántico (-27,4%) y Antioquia (14,7%) los cuales restaron en conjunto 4,7 puntos porcentuales a la variación total (-0,6%). La producción de concreto premezclado se concentró en Bogotá, D.C (39,1%), Antioquia (12,2%) y algunos departamentos que pertenecen al grupo del Resto (11,8%).

¹⁵ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/indicadores-economicos-alrededor-de-la-construccion>

Gráfico 8. Variación, contribución y participación anual de la producción total de concreto premezclado según departamentos (metros cúbicos) 2024– 2025^{Pr} (marzo)



Fuente: DANE, EC.

Pr: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

* Incluye la producción de concreto premezclado con los destinos a Bogotá, Soacha, Funza, Chía y Mosquera.

** En resto se encuentran agrupados los departamentos de: (Amazonas, Arauca, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Chocó, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Meta, N. de Santander, Nariño, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés, Sucre, Vaupés y Vichada).

2.2.6 Indicadores de demanda alrededor de la construcción¹⁶

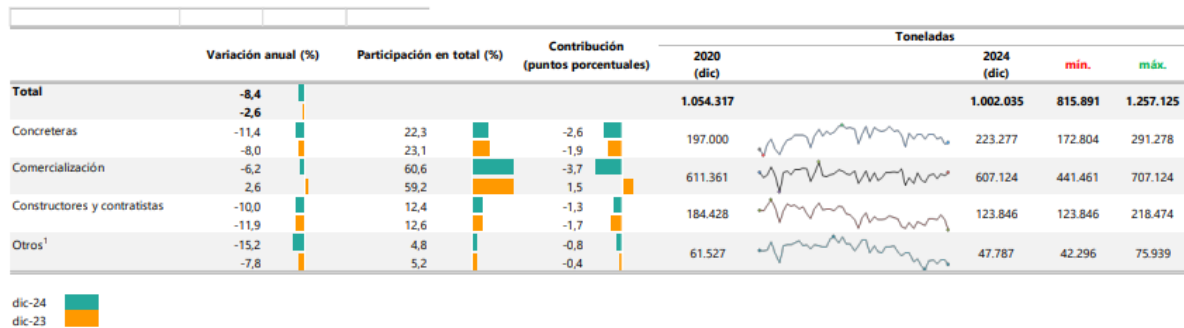
Despachos de Cemento Gris¹⁷

En el mes de diciembre de 2024 se despacharon 1.002.035 toneladas de cemento gris al mercado nacional, lo que representó una disminución de 8,4% con respecto a diciembre de 2023. Este resultado se explicó principalmente por la disminución en comercialización (-6,2%), el cual restó 3,7 puntos porcentuales a la variación total (-8,4%).

¹⁶ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-IVtrim2024.pdf>

¹⁷ Para ampliar información sobre cemento gris consulte: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/estadisticas-de-cementogris>

Gráfico 13. Variación, contribución y participación anual de los despachos de cemento gris 2020 – 2024^{Pr} (diciembre)



Fuente: DANE, ECG. Pr: cifras provisionales

* El canal de distribución "otros" incluye los despachos a gobierno, donaciones, consumo interno y ventas a empleados.

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

2.2.7 Sector Servicios¹⁸

De acuerdo con el boletín técnico de la Encuesta Mensual de Servicios publicado por el DANE En abril de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2024.

¹⁸ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems>

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2025^P / abril 2024



Fuente: DANE, EMS.
^P Cifra provisional

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (abril 2025p / abril 2024)

En abril de 2025, cuatro de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con abril de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios

Total nacional

Abril 2025^P / abril 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total ^P	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión ^{**} Hora cátedra ^{***}
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,2	2,2	1,9	0,1	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	0,3	-0,5	1,9	-1,0	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,3	1,8	-2,2	-0,9	--
J	División 58	Actividades de edición	-5,0	-2,2	-2,4	-0,5	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-6,2	-1,8	-2,6	-1,8	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-1,2	-2,8	-0,6	2,2	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,4	-4,3	-2,9	-1,1	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-2,0	-0,3	-1,4	-0,3	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	0,9	-0,1	1,5	-0,5	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-7,8	-4,8	-2,9	-0,1	--
M	Clase 7310	Publicidad	-2,5	1,3	-4,0	0,2	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,0	0,2	-0,3	-0,1	-1,8
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,9	1,3	-4,0	-0,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	2,9	-1,6	6,3	-1,7	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,7	-0,6	-0,5	0,1	-0,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,9	-1,4	1,1	-1,6	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,3	-2,1	1,4	0,3	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,9	-0,6	0,2	-0,4	--

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

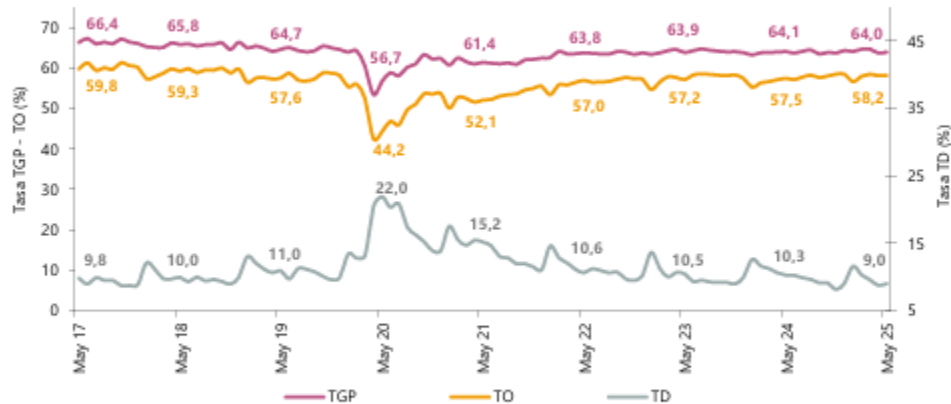
2.2.8 Mercado Laboral¹⁹

Para el mes de mayo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,0%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de

¹⁹ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

participación se ubicó en 64,0% y la tasa de ocupación en 58,2%, mientras que en mayo de 2024 estas tasas fueron 64,1% y 57,5%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

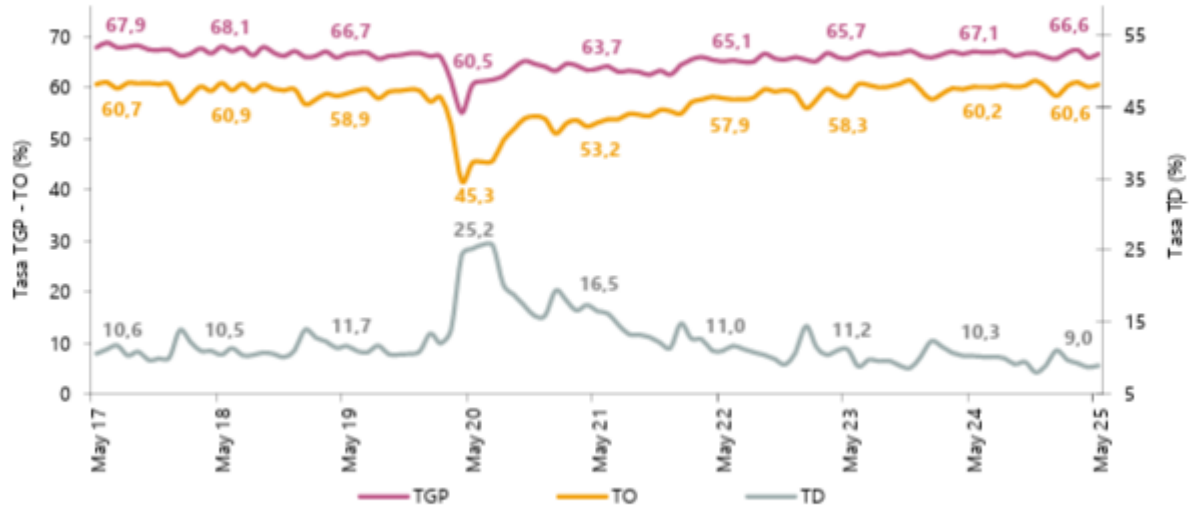
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En mayo de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,0%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,6%, mientras que en mayo de 2024 estas tasas fueron 67,1% y 60,2%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad, mes abril 2025

En el mes de mayo de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.627 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Transporte y almacenamiento (0,8 puntos porcentuales); Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,6 puntos porcentuales) y Comercio y reparación de vehículos (0,5 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Mayo (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2024	Mayo 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.030	23.627	100	597	
Transporte y almacenamiento	1.674	1.860	7,9	185	0,8
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.737	1.874	7,9	137	0,6
Comercio y reparación de vehículos	3.993	4.118	17,4	125	0,5
Alojamiento y servicios de comida	1.676	1.762	7,5	86	0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.435	3.501	14,8	66	0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.821	2.873	12,2	51	0,2
Actividades inmobiliarias	295	337	1,4	42	0,2
Información y comunicaciones	390	431	1,8	41	0,2
Actividades financieras y de seguros	413	433	1,8	20	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.992	1.997	8,5	5	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos [^]	508	512	2,2	3	0,0
Construcción	1.592	1.551	6,6	-42	-0,2
Industrias manufactureras	2.501	2.379	10,1	-122	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

[^]Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos[^] incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

Nota: poblaciones en miles.

Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022).

Población ocupada según posición ocupacional, mes mayo 2025

En mayo de 2025, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,7 y 1,1 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional

Total nacional

Mayo (2024 - 2025)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Mayo 2024	Mayo 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.030	23.627	100	597	
Trabajador por cuenta propia	9.203	9.816	41,5	612	2,7
Obrero, empleado particular	10.342	10.585	44,8	243	1,1
Jomalero o Peón	738	787	3,3	49	0,2
Empleado doméstico	719	698	3,0	-20	-0,1
Trabajador familiar sin remuneración	434	368	1,6	-66	-0,3
Obrero, empleado del gobierno	909	807	3,4	-102	-0,4
Patrón o empleador	678	555	2,3	-123	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

Nota: poblaciones en miles.

2.2.9 Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado²⁰

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental decrece 1,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 5):

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado decrece 0,7%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental decrece 2,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de

²⁰ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

Estudio del Sector

agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 0,8%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental decrece 0,3%.

Tabla 5. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado¹

Tasas de crecimiento en volumen²

Primer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -I	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -IV
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	-0,7	0,8
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales ³	-2,8	-0,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado¹	-1,2	0,3

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹ Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³ Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

2.2.10 Actividades profesionales, científicas y técnicas ²¹

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -I	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,9	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	1,0	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

2.2.11 Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente - SMMLV

A través del Decreto 1572 de 2024, firmado por el presidente de la República, Gustavo Petro, que se fijó el salario mínimo en Colombia para 2025 con un incremento del 9,54%, quedando así en \$1.423.500. Si a este sueldo se le aumenta el auxilio de transporte de \$200.000, el empleador debe hacer el pago total por \$1.623.500.

²¹ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

Estudio del Sector

VIGENCIA	SMMLV	VALOR INCREMENTO	% INCREMENTO	DECRETO
2025	\$ 1.423.500,00	\$123.500,00	9,5%	1572 - DIC 24 2024
2024	\$ 1.300.000,00	\$140.000,00	12,00%	2292 - DIC 29 2023
2023	\$ 1.160.000,00	\$ 160.000,00	16,00%	2613 - DIC 28 2022
2022	\$ 1.000.000,00	\$ 91.464,00	10,07%	1724 - DIC 15 2021
2021	\$ 908.526,00	\$ 30.722,15	3,50%	1785 - DIC 29 2020
2020	\$ 877.804,00	\$ 48.687,01	6,00%	2360 - DIC26 2019
2019	\$ 828.117,00	\$ 46.874,54	6,00%	2451 - DIC 27 2018
2018	\$ 781.242,00	\$ 43.525,30	5,90%	2451 - DIC 27 2017
2017	\$ 737.717,00	\$ 48.262,00	7,00%	2209 - DIC 30 2016
2016	\$ 689.455,00	\$ 45.105,00	7,00%	2552 - DIC 30 2015
2015	\$ 644.350,00	\$ 28.350,00	4,60%	2731 - DIC 30 2014
2014	\$ 616.000,00	\$ 26.500,00	4,50%	3068 - DIC 30 2013
2013	\$ 589.500,00	\$ 22.800,00	4,02%	2738 - DIC 28 2012

2.2.12 Fortalecimiento y desarrollo de infraestructura social

Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 ²²

El Gobierno Nacional impulsará la diversificación de fuentes de financiación y la vinculación de capital privado para la provisión de establecimientos educativos, centros de desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes en artes, cultura, deportes, ciencia y tecnología, y ambiente, centros carcelarios, infraestructura deportiva, cultural u otra infraestructura social. Para contribuir a este fin, la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) podrá estructurar, contratar y gestionar infraestructura productiva y social a través del mecanismo de asociaciones público-privadas.

En educación, se implementará un nuevo plan de infraestructura educativa que orientará los recursos y esfuerzos desde distintos actores para la reducción de rezagos de la infraestructura física y tecnológica en la educación preescolar, básica, media y superior, especialmente en zonas rurales y con un enfoque territorial. El plan estará acompañado de un proceso que garantice la formalización de los títulos y mejora en los sistemas de información sobre el estado de las infraestructuras, y la disposición oportuna de recursos educativos. Las instituciones educativas serán territorios seguros, protectores, de paz y reconciliación, donde se fomente el encuentro, el diálogo, la participación efectiva de los distintos

²² <https://www.dnp.gov.co/plan-nacional-desarrollo/pnd-2022-2026>

miembros de la comunidad, así como el reconocimiento de saberes diversos. De igual forma, se promoverán nuevos modelos constructivos, amigables con el medio ambiente.

2.2.13 Importaciones²³

En el primer trimestre de 2025^{pr}, las importaciones crecen 11,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024^{pr}. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones crecen 2,2%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2025^{pr}

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -I	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -IV
Importaciones	11,9	2,2

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

2.2.14 TRM

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) constituye un factor determinante en la estructuración y ejecución del proyecto, en la medida en que el suministro de materiales, equipos o servicios especializados con origen o componentes importados se ve directamente afectado por las variaciones de esta tasa. Un incremento en la TRM genera un aumento en el costo de dichos bienes, impactando el presupuesto.

²³ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>



Fuente: <https://www.dolar-colombia.com/grafica?num=90>

2.2.15 Inversión Desafíos Sectoriales Desde la Institucionalidad y Las Políticas Públicas Asociadas Al Sector de Deporte²⁴

El sector deportivo enfrenta una serie de desafíos que requieren un fortalecimiento institucional y la implementación de políticas públicas más eficientes. En este sentido, es crucial avanzar en las siguientes áreas:

- **Fortalecimiento de las categorías funcionales sectoriales:** Es necesario optimizar las funciones clave de planificación, prestación de bienes y servicios, financiación, vigilancia, control e información sectorial. Esto permitirá una gestión más eficiente y coordinada del deporte a nivel nacional y local, impulsando su desarrollo integral.
- **Revisión de alternativas de financiamiento y promoción:** Evaluar nuevas fuentes y mecanismos de financiamiento para el sector es fundamental, con especial énfasis en la creación de fondos destinados a la promoción y construcción de infraestructura deportiva. Esta medida no solo fortalecerá la capacidad institucional, sino que también fomentará la inversión en proyectos que impacten de manera positiva el acceso y la calidad de los espacios deportivos.
- **Diseño y evaluación de la política pública del deporte:** Se requiere un esfuerzo coordinado para revisar y fortalecer la política deportiva nacional, asegurando la articulación de planos y la

²⁴ <https://www.funcionpublica.gov.co/documents/34645357/34704716/analisis-sector-deporte.pdf/b580aed7-4d6f-4dac-bf78-d0edc46e794c?version=1.0&t=1543317787195>

ejecución de acciones coherentes entre los niveles Nacional y local. Este enfoque debe incluir la implementación y articulación de planes y acciones a nivel Nacional y local.

- **Fortalecimiento administrativo y organizacional del Sistema Nacional del Deporte (SND) y COLDEPORTES:** Es imperativo mejorar la estructura organizativa y los procesos y del Sistema Nacional de Deporte (SND), a partir de la racionalización de procesos y trámites orientados a generar eficiencia, transparencia, el control y la Fiscalización, utilizando herramientas técnicas y recursos de las TIC.
- **Adopción de principios de buena gobernanza:** Alineado con el nuevo proyecto de Ley radicado sobre el deporte, que acogen las recomendaciones del Comité Olímpico Internacional y de la UNESCO sobre la declaración de Berlín de los ministros y Altos funcionarios de la Educación Física y el Deporte (MINEPS V) y de la Carta Internacional de la Educación Física, la Actividad Física y el Deporte, que se enfocan a fortalecer las funciones de inspección, vigilancia y control

Estos desafíos apuntan a mejorar la institucionalidad del deporte en Colombia, garantizar un desarrollo sostenible y asegurar que las políticas públicas se orienten hacia la eficiencia, equidad y promoción de la actividad física en todo el territorio.

Cadena de producción pública del Sector Deporte

El Sistema Nacional del deporte en la formulación de la política y la planeación del sector del deporte, la Administración de recursos para el fomento y la promoción del deporte en el país, así:

- ✓ Fortalecimiento a las infraestructuras para el desarrollo de actividades físicas de carácter recreativas y deportivas, con buena dirección de los recursos y herramientas.
 - Escenarios deportivos y Recreo Deportivos
 - Centros de Alto Rendimiento
 - Laboratorios control de dopaje
- ✓ Promocionar, fomentar la práctica y disfrute de la Recreación, actividad física y el deporte social/comunitario para contribuir al desarrollo humano, la salud, la convivencia y la paz
 - Articulación con sectores de Educación, Salud y Cultura.
 - Personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales.
 - Cohesión Social

Incentivar, fomentar, promover y fortalecer el Deporte de Altos logros, de élite o competitivo para el posicionamiento y liderazgo del Deporte Colombiano:

- Glorias del Deporte Olímpico y Paralímpico.
- Patrocinio e incentivos
- Articulación con el Sector Privado y otros sectores.

El deporte como medio para promover la educación, la salud, el desarrollo y la paz" Los ODS vinculados con la UNESCO pertinentes son los siguientes:

Estudio del Sector

- **ODS 3:** Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.
- **ODS 4:** Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
- **ODS 5:** Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
- **ODS 8:** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- **ODS 10:** Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.
- **ODS 11:** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- **ODS 16:** Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
-
- Teniendo en cuenta la estrategia de Movilidad Social, Coldeportes asumió las siguientes apuestas:



Fuente: DNP

¹ <https://www.funcionpublica.gov.co/documents/34645357/34704716/analisis-sector-deporte.pdf/b580aed7-4d6f-4dac-bf78-d0edc46e794c?version=1.0&t=1543317787195>

2.3 Aspecto Técnicos del bien a contratar

En el Documento F-PR-26 en el ítem 2.2.1 DEFINICIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES O DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA Y COMPLETA DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR, describe que “Se anexan los estudios y diseños resultado de la consultoría contratada por ENTerritorio S.A.”

2.4 Factor Regulatorio del sector

En Colombia, la construcción de un cuarto para instalaciones eléctricas debe cumplir con diversas normativas y regulaciones, con el fin de garantizar la seguridad, la calidad y la eficiencia de las instalaciones. A continuación, se detallan los principales factores regulatorios que deben tenerse en cuenta:

- **Código Eléctrico Colombiano (RETIE):** El Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) establece los requisitos mínimos de seguridad que deben cumplir las instalaciones eléctricas en Colombia. Esto incluye aspectos como la protección contra cortocircuitos, puesta a tierra, materiales eléctricos, y sistemas de aislamiento.
- **Norma Técnica Colombiana NTC 2050:** Esta norma está basada en el Código Eléctrico Nacional (NEC) de los Estados Unidos y establece los requisitos para el diseño, instalación, mantenimiento y operación de instalaciones eléctricas seguras. Es fundamental para la correcta distribución y protección de los sistemas eléctricos en edificios y estructuras.
- **Reglamento de Construcciones Sismo Resistentes (NSR-10):** Dado que Colombia es una zona sísmica, el diseño y la construcción del cuarto de instalaciones eléctricas deben cumplir con los lineamientos de la Norma Sismo Resistente (NSR-10), para garantizar que la infraestructura sea capaz de resistir eventos sísmicos sin comprometer la integridad de los sistemas eléctricos.
- **Normativa de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST):** De acuerdo con la Ley 1562 de 2012, toda obra de construcción, incluida la de un cuarto para instalaciones eléctricas, debe cumplir con las normativas de seguridad laboral, como la señalización, el uso de equipos de protección personal (EPP) y medidas preventivas para evitar accidentes laborales.
- **Licencias y Permisos de Construcción:** La Ley 388 de 1997 y el Decreto 1077 de 2015 establecen los requisitos para obtener licencias de construcción y permisos previos para cualquier proyecto. Para la construcción de un cuarto de instalaciones eléctricas, se deben tramitar las correspondientes licencias con la autoridad municipal o distrital competente.
- **Normativa Ambiental:** En algunos casos, es necesario tener en cuenta la normativa ambiental aplicable, como el cumplimiento de los estudios de impacto ambiental en áreas protegidas o el manejo adecuado de residuos peligrosos como cables y componentes eléctricos. Las disposiciones de la Ley 99 de 1993 y las regulaciones de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) podrían ser aplicables, dependiendo de la ubicación y características del proyecto.
- **Regulaciones Municipales y Locales:** Cada municipio puede tener normativas locales adicionales en cuanto a la construcción, diseño y seguridad de cuartos eléctricos. Es necesario

consultar las regulaciones locales para cumplir con los requisitos específicos de zonificación, uso del suelo y otras disposiciones que puedan afectar el proyecto.

El cumplimiento de estos factores regulatorios es esencial para garantizar que el proyecto se ejecute conforme a la ley y a las mejores prácticas en materia de seguridad y calidad.

Asimismo, forman parte de este numeral las autorizaciones, permisos y licencias contempladas y mencionadas en el numeral 3 del formato F-PR-26, titulado "Descripción de las autorizaciones, permisos y licencias para la ejecución del objeto contractual".

2.5 Vigilancia y Control del sector.

En Colombia, la regulación del sector de la construcción e instalaciones eléctricas está a cargo de varias entidades que supervisan tanto los aspectos técnicos de las instalaciones eléctricas como las normas de construcción.

A continuación, se destacan las principales entidades encargadas de la regulación y supervisión:

- **Ministerio de Minas y Energía:** Este ministerio es responsable de la regulación general del sector eléctrico en Colombia, incluyendo la implementación y supervisión del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE), que es el principal marco normativo para las instalaciones eléctricas en el país. El ministerio, a través de sus agencias y dependencias, vela por el cumplimiento de las normativas de seguridad eléctrica.
- **Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD):** La SSPD tiene la función de vigilar y controlar a las empresas prestadoras de servicios públicos, incluyendo el suministro de electricidad. Aunque no regula directamente la construcción de cuartos eléctricos, se asegura de que las empresas del sector eléctrico cumplan con las normativas de prestación de servicios, lo que incluye la infraestructura eléctrica.
- **Consejo Profesional Nacional de Ingeniería Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines (COPNIA):** COPNIA regula el ejercicio profesional de los ingenieros responsables del diseño, construcción y supervisión de instalaciones eléctricas. Garantiza que los profesionales que trabajan en el diseño y construcción de instalaciones eléctricas cumplan con los requisitos legales y normativos.
- **Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio:** A través de este ministerio se regulan las licencias de construcción y las normas de infraestructura, incluyendo las disposiciones relacionadas con la Norma Sismo Resistente (NSR-10), que también aplica a la construcción de cuartos para instalaciones eléctricas.
- **Autoridades Municipales o Distritales:** Cada municipio o distrito tiene sus propias oficinas encargadas de otorgar licencias de construcción y verificar el cumplimiento de las normativas locales, como el uso del suelo y las normas de seguridad en la construcción.

Estas entidades trabajan en conjunto para asegurar que las construcciones e instalaciones eléctricas en Colombia cumplan con las regulaciones técnicas, de seguridad y legales establecidas, tanto en el ámbito eléctrico como en el de la construcción

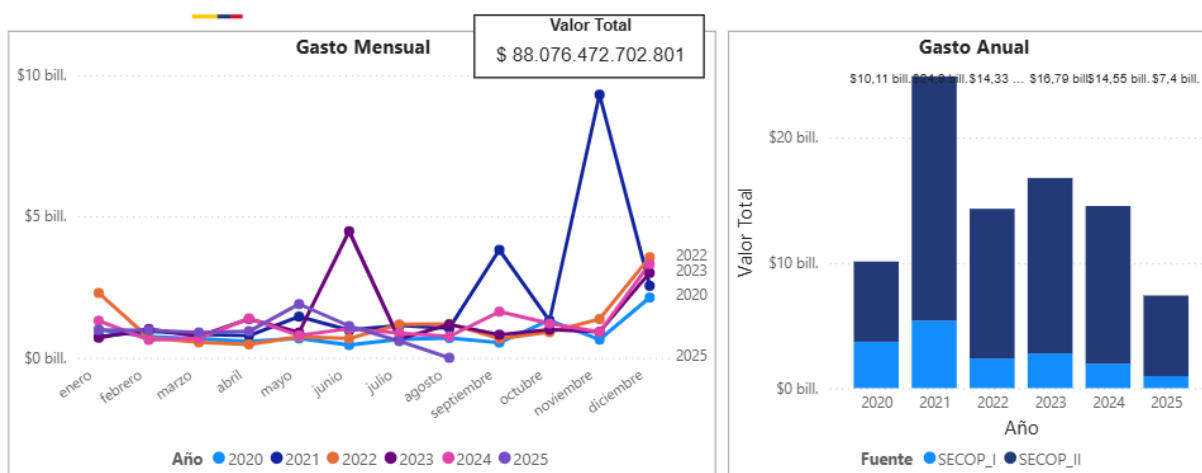
3. Estudio de Oferta del sector

La metodología utilizada por Colombia Compra Eficiente proporciona un marco para la gestión estratégica de abastecimiento, asegurando que las compras se realicen de manera eficiente y transparente.

Basado en los datos proporcionados sobre el gasto anual y el número de contratos relacionados con la categoría **UNSPSC 80101500** - Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa, **UNSPSC 80101600** - Gerencia de Proyectos, **UNSPSC 81101500** – Ingeniería civil y arquitectura, **UNSPSC 81101700** - Ingeniería eléctrica y electrónica, **UNSPSC 81102400** - Ingeniería de transmisión de energía eléctrica, **UNSPSC 95122300** - Edificios y estructuras de salud y deportivas; se pueden extraer varias conclusiones importantes para ENTERRITORIO S.A., las cifras a resaltar son:

El gasto mensual asociado a las categorías UNSPSC seleccionadas para este proceso de obra, civil y conexión eléctrica, alcanzó la suma de \$88.076.472.702.801 pesos. Con la firma de un total de 290.680 contratos en el periodo considerado (2020-2025), lo que indica una alta demanda en la adquisición de estos servicios.

Gráfica – GASTO MENSUAL / GASTO ANUAL - AÑO 2020-2025



FUENTE: Colombia Compra Eficiente- Modelo de Abastecimiento Estratégico.

3.1 Oferentes

Basado en la consulta de la herramienta Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS de la Superintendencia de Sociedades, seleccionadas de acuerdo con la clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU) F4321 - Instalaciones eléctricas, F4112 - Construcción de edificios no residenciales, y F4220 - Construcción de proyectos de servicio público, que podrían ser potenciales proveedores para ENTERRITORIO S.A. A continuación, se presentan una muestra de estas empresas MiPymes:

Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario	Departamento de la dirección del domicilio
COMPAÑIA COLOMBIANA DE SERVICIOS DE VALOR AGREGADO Y TELEMATICOS COLVATEL S.A. E.S.P.	F4321 - Instalaciones eléctricas	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
MEGAPROYECTOS DE ILUMINACIONES DE COLOMBIA SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
ACTIVIDADES DE INSTALACIONES Y SERVICIOS COBRA SA	F4321 - Instalaciones eléctricas	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
ILUMINACION DE VILLAVICENCIO S.A.S.	F4321 - Instalaciones eléctricas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
HYUNDAI ENGINEERING & CONSTRUCTION CO LTD SUCURSAL COLOMBIANA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	02. SUCURSAL EXTRANJERA	BOGOTA D.C.
COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL SUCURSAL COLOMBIA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	07. EMPRESA UNIPERSONAL	BOGOTA D.C.
FCC INDUSTRIA E INFRAESTRUCTURAS ENERGETICAS SAU SUCUSAL COLOMBIA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	02. SUCURSAL EXTRANJERA	BOGOTA D.C.
ENERGIA INTEGRAL ANDINA S.A. EN REORGANIZACIÓN	F4321 - Instalaciones eléctricas	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.

Estudio del Sector

Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIU)	Tipo societario	Departamento de la dirección del domicilio
ELECTRICAS DE MEDELLIN INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
SUNCOLOMBIA SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
COLOMBIA ZE S.A.S	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
DESARROLLOS SOLARES COLOMBIA S.A.S.	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
COMERCIALIZADORA SOTINCOL SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA
CORRIENTE ALTERNA SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
INGENIERIAS Y SERVICIOS SAS INCER SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
ALMACEN SURTICOL LTDA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
INGENIERIA IT&T DE COLOMBIA SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
FULGOR SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.

Estudio del Sector

Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIU)	Tipo societario	Departamento de la dirección del domicilio
ELECTRICAS LAC LTDA	F4321 - Instalaciones eléctricas	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
LOPEZ NIÑO SERVICIOS INFORMATICOS LTDA	F4321 - Instalaciones eléctricas	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
MAXIELECTRICOS SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
RED DE INGENIERIA SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
INDUSTRIA COMERCIALIZADORA DE REDES INTELIGENTES SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
INGEAGUAS SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA
TECNOLOGIA EN GASODOMESTICOS LTDA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
ODRQ Y CIA SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
FIBRA REDES CONSTRUCCIONES S.A.S.	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
POLO ASOCIADOS SOLUCIONES DE INGENIERIA SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
PRO-SISTEMAS AQUA SAS	F4220 - Construcción de	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.

Estudio del Sector

Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIU)	Tipo societario	Departamento de la dirección del domicilio
	proyectos de servicio público		
JIC Y CIA SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
EDIFICADORA URBE SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
DATAKOM REDES COMUNICACIONES LTDA	F4321 - Instalaciones eléctricas	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
INGGES INGENIERIA Y GESTION SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
MGM INGENIERIA Y PROYECTOS SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES ELECTRICAS LTDA DICONEL LTDA	F4321 - Instalaciones eléctricas	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
CONSTRUCTION SUPPLIES AND CONSULTING SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
CONTROLES Y AUTOMATIZACION S A S - EN REORGANIZACION	F4321 - Instalaciones eléctricas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
COLOMBIA ILUMINADA SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
RAHS INGENIERIA SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.

Estudio del Sector

Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIU)	Tipo societario	Departamento de la dirección del domicilio
ELISEO URREGO E HIJOS SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
NETCOM COLOMBIA SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
CONSTRUCTORA AMCO LTDA EN EJECUCION DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACION	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
DISICO SA	F4321 - Instalaciones eléctricas	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
CONSTRUCCIONES Y MONTAJES ENERGY	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
ATL INGENIEROS CONTRATISTAS SAS EN REORGANIZACION	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
TELCOS INGENIERIA SA	F4321 - Instalaciones eléctricas	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
CCA INGENIEROS CONTRATISTAS Y COMPAÑIA LIMITADA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
LUZ DEL LLANO SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
INTERAMBIENTE INGENIERIA SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.

Estudio del Sector

Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIU)	Tipo societario	Departamento de la dirección del domicilio
INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE COMUNICACIONES S.A.S.	F4321 - Instalaciones eléctricas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
CAMARGO ELECTRICOS LTDA	F4321 - Instalaciones eléctricas	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
TECNOEVOLUCIONES APLICADAS SUCURSAL COLOMBIA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	02. SUCURSAL EXTRANJERA	BOGOTA D.C.
UNINGECOL SA	F4321 - Instalaciones eléctricas	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
SERVICIOS AVANZADOS E INGENIERIA SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
RETCOM SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
LYDCO INGENIERIA SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
COSERING SAS COMPAÑIA DE SERVICIOS DE INGENIERIA	F4321 - Instalaciones eléctricas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
INGENIERIA JM SAS BIC	F4321 - Instalaciones eléctricas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
INGENIERIA VOLQUETAS Y CONSTRUCCION SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
C & C CONSTRUCTORA SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.

Estudio del Sector

Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIU)	Tipo societario	Departamento de la dirección del domicilio
FLEISCHMANN COLOMBIA SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
J&A INGENIERIA ELECTRICA LTDA	F4321 - Instalaciones eléctricas	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
CONSTRUCTORA GOMEZ MARTINEZ	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA
ORGANIZACION OREKA SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
INGENIERIA ELECTRICA RAULINEAS SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
EMISA TRANDING SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
REDES Y DISEÑOS SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
EDIFICACIONES TRIVAL S.A. DE C.V., SUCURSAL EN COLOMBIA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	02. SUCURSAL EXTRANJERA	BOGOTA D.C.
COMFICA SOLUCIONES INTEGRALES SL SUCURSAL COLOMBIA	F4321 - Instalaciones eléctricas	02. SUCURSAL EXTRANJERA	BOGOTA D.C.
KAPSCH TRAFFICOM SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
POWERCHINA INTERNATIONAL GROUP LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	F4220 - Construcción de	02. SUCURSAL EXTRANJERA	BOGOTA D.C.

Estudio del Sector

Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario	Departamento de la dirección del domicilio
	proyectos de servicio público		
CBN ENERGY COLOMBIA S A S	F4321 - Instalaciones eléctricas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
ARMENTA CHAVARRO SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
INGECOL SA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
COMPAÑIA DE ILUMINACIONES ESPECIALES SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
IMPORT SYSTEM SISTEMAS Y SUMINISTROS S.A.S.	F4321 - Instalaciones eléctricas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
J.E. JAIMES INGENIEROS S.A.S.	F4321 - Instalaciones eléctricas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
IDESTRA SA EN REORGANIZACION	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.

3.2 Participación de las MIPYMES en la Contratación Pública en Colombia

Para fomentar e identificar la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) en los procesos de contratación pública, es fundamental comprender los criterios establecidos en la Ley 2069 de 2020 y la Ley 590 de 2000.

El Decreto 957 de 2019, establece que para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se tendrá como criterio exclusivo los ingresos por actividades ordinarias anuales de la respectiva empresa, el nivel de ingresos por actividades ordinarias anuales con base en el cual se determina el tamaño empresarial variará dependiendo del sector económico en el cual la empresa desarrolle su actividad.

Estudio del Sector

En el Artículo 2.2.1.13.2.2, Rangos para la Definición del Tamaño Empresarial, establece los rangos de ingresos anuales como criterio adicional para definir el tamaño empresarial según el sector económico correspondiente de la siguiente manera:

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23.563 UVT.	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT.	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1'736.565 UVT.
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT.	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT.	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT.
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT.	Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT.	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2'160.692 UVT.

De otra parte, indica en **Parágrafo 1**. Se considera gran empresa aquella que tiene ingresos por actividades ordinarias anuales mayores al rango superior de las medianas empresas, en cada uno de los sectores económicos descritos anteriormente.

Promoción de las MIPYMES en la Contratación Pública

El Artículo 12 de la Ley 590 de 2000 fomenta la participación de las MIPYMES en los mercados de bienes y servicios del Estado, reconociéndolas como actores clave para el desarrollo económico y social. Para facilitar su integración en los procesos de contratación pública, es recomendable implementar las siguientes acciones:

- **Identificación de proveedores MIPYMES:** Mapear y caracterizar a las MIPYMES que pueden participar como proveedoras directas o indirectas en procesos de contratación pública.
- **Simplificación de trámites administrativos:** Establecer procedimientos que permitan a las MIPYMES cumplir con los requisitos y trámites exigidos de manera ágil y eficiente.
- **Preferencia por proveedores nacionales:** En igualdad de condiciones en términos de precio, calidad y capacidad de suministro, priorizar la contratación de MIPYMES nacionales.

La integración de las MIPYMES en la contratación pública no solo impulsa la competencia y la diversificación del mercado, sino que también contribuye al fortalecimiento del tejido empresarial, la generación de empleo y el crecimiento económico del país. La correcta aplicación de la normativa vigente y la implementación de políticas de apoyo permitirán consolidar su participación en los procesos de adquisición de bienes y servicios del Estado.

Incentivos para la promoción de la participación de las MiPymes en los procesos de compra pública

Las MiPymes que estén interesadas en participar en procesos de contratación deberán cumplir con los requisitos habilitantes y puntuables que establezca ENTerritorio S.A en los documentos del proceso. Los requisitos habilitantes miden la aptitud del proponente para participar en un Proceso de Contratación y comprenden su capacidad jurídica, financiera, organizacional y su experiencia. El cumplimiento de los requisitos habilitantes en un proceso de contratación no otorga puntaje alguno, excepto en el caso de la experiencia de los consultores. Los incentivos para la promoción y participación de las MiPymes propuestos en la guía MiPymes de Colombia compra eficiente²⁵, son los siguientes:

a. Convocatorias limitadas a MiPymes:

De acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales deberán limitar a Mipyme nacionales la convocatoria del Proceso de Contratación que adelanten bajo las modalidades de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos.²⁶ Dicha limitación podrá hacerla cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- i) El valor del Proceso de Contratación sea menor a US \$125.000 dólares.
- ii) Por lo menos tres (3) MiPymes nacionales soliciten a la Entidad Estatal limitar la convocatoria a estos tamaños empresariales en el plazo previsto entre la publicación de los estudios y documentos previos y un día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación.
- iii) Que la MiPymes acredite que tiene mínimo un año de existencia²⁷. Adicionalmente, las Entidades Estatales podrán limitar el Proceso de Contratación a MiPymes nacionales domiciliadas en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato¹⁰ siempre que por lo menos tres (3) MiPymes con acreditación de domicilio en el departamento o municipio donde el contrato será ejecutado manifiesten su interés en limitar la convocatoria en el plazo previsto.

Adicionalmente, las Entidades Estatales podrán limitar el Proceso de Contratación a MiPymes nacionales domiciliadas en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato.²⁸ siempre que por lo menos tres (3) MiPymes con acreditación de domicilio en el departamento o municipio donde el contrato será ejecutado manifiesten su interés en limitar la convocatoria en el plazo previsto²⁹.

b. Factores de desempate

En los procesos distintos a mínima cuantía, cuando dos o más ofertas resulten empatadas, el Decreto 1082 de 2015 establece unas reglas sucesivas y excluyentes que debe aplicar la Entidad Estatal

²⁵ https://operaciones.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/propuesta_guia_vf_-mipymes.pdf

²⁶ Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015

²⁷ La acreditación del año mínimo de existencia se realizará presentando el certificado expedido por la Cámara de Comercio correspondiente o por la autoridad que sea competente para dicha acreditación

²⁸ Las MiPymes deben, junto con la manifestación de interés, acreditar su domicilio principal con el registro mercantil; el certificado de existencia y representación legal de la empresa; o, el RUP para personas naturales no comerciantes

²⁹ Para mayor información sobre los factores de desempate consulte el Manual para el manejo de los incentivos en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente.

contratante. Si el empate persiste una vez la Entidad ha preferido la oferta con mayor puntaje en los factores de calificación de manera sucesiva y la de bienes o servicios nacionales, debe preferir la oferta presentada por una MiPymes o, consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura constituida exclusivamente por MiPymes.

Ahora, cuando el empate es entre una MiPymes nacional y un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura conformado en su totalidad MiPymes nacionales, se debe aplicar el factor de desempate del numeral 4 y no el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015 y por tanto, dar aplicación al criterio de desempate según el cual se prefiere al proponente que tenga el diez (10%) de su nómina en condiciones de discapacidad.

3.3 Bienes Relevantes

Para el presente proceso de contratación, se llevó a cabo el análisis sobre los bienes nacionales relevantes incluidos en el cálculo del presupuesto oficial y necesarios para la ejecución de la obra, según lo reglamentado por el Decreto No. 680 de 2021 que reza:

“Artículo 2.2.1.2.4.2.9. Puntaje para la promoción de la industria nacional en los Procesos de Contratación de servicios. En los contratos que deban cumplirse en Colombia, la Entidad Estatal definirá de manera razonable y proporcionada los bienes colombianos relevantes teniendo en cuenta:

- 1. El análisis del sector económico y de los oferentes, y, toda aquella información adicional con la que cuente la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación.*
- 2. El porcentaje de participación de los bienes en el presupuesto del Proceso de Contratación.*
- 3. La existencia de los bienes en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009 o las normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.*

La Entidad deberá identificar la existencia de bienes relevantes nacionales, con base en el Presupuesto Oficial Estimado y el Estudio del sector, según el siguiente procedimiento:

- Identificar dentro del Presupuesto Oficial los bienes o insumos requeridos para la ejecución del proyecto.
- Calcular el valor parcial de los bienes o insumos identificados, para lo cual se deberá multiplicar el valor unitario de cada uno por la cantidad requerida.
- Calcular el valor total realizando la sumatoria de los valores parciales de los bienes o insumos requeridos en el proyecto.
- Determinar el porcentaje de participación de cada bien o insumo usando su valor parcial dividido por el valor total, cociente que deberá ser multiplicado por cien (100). Determinar el porcentaje acumulado entendido como la sumatoria de los porcentajes de participación definidos en el numeral anterior.
- Identificar los bienes o insumos cuyo porcentaje acumulado esté dentro del ochenta por ciento (80%) o un valor aproximado por debajo.
- Identificar los bienes o insumos que cumplan con la condición anterior y en relación con estos se calculará el promedio de su porcentaje de participación. El promedio se calculará realizando la

Estudio del Sector

sumatoria de los porcentajes de participación de cada bien, resultado que luego se dividirá entre el número de bienes que se promedian.

- Los bienes relevantes serán aquellos cuyo porcentaje de participación sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior.
- Verificar si uno o varios bienes que cumplan con lo previsto en el numeral anterior se encuentran incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009.

Teniendo como base el **Presupuesto oficial estimado**, \$1.268.559.757,34 (**correspondiente a total costos directos**) y de acuerdo con el F-PR-27, se identifican un total de 113 ítems. El aplicativo de Colombia Compra identifica un total de 34 bienes (de los 113 totales) que representan el 80% de participación en los costos directos, es decir para el presente proyecto 10 bienes conforman aproximadamente el 80% del valor total del presupuesto. Estos bienes son:

Regla de pareto.

Corte definido a partir del diagrama de Pareto: [...] que dice que el 80% de las consecuencias son el resultado del 20% de las causas.

DESCRIPCION								
index	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION	PORCENTAJE ACUMULADO	
0	84 Bien 85	ml	50	1845159	92257950	9.77%	9.77%	
1	1 Bien 2	m3	141	566569	79886229	8.46%	18.23%	
2	38 Bien 39	u	2	24099167	48198334	5.10%	23.34%	
3	111 Bien 112	gl	1	43877405	43877405	4.65%	27.99%	
4	42 Bien 43	u	1	43756922	43756922	4.63%	32.62%	
5	27 Bien 28	ml	110	390038	42904180	4.54%	37.16%	
6	51 Bien 52	u	283	148115	41916545	4.44%	41.60%	
7	86 Bien 87	ml	20	1845159	36903180	3.91%	45.51%	
8	80 Bien 81	u	9	2941700	26475300	2.80%	48.32%	
9	39 Bien 40	u	1	26319318	26319318	2.79%	51.10%	
10	73 Bien 74	u	2	10773163	21546326	2.28%	53.39%	
11	45 Bien 46	u	1	20478636	20478636	2.17%	55.56%	
12	28 Bien 29	ml	90	205565	18500850	1.96%	57.51%	
13	82 Bien 83	ml	10	1845159	18451590	1.95%	59.47%	
14	112 Bien 113	gl	1	16651134	16651134	1.76%	61.23%	
15	67 Bien 68	u	120	136543	16385160	1.74%	62.97%	
16	60 Bien 61	u	156	90299	14086644	1.49%	64.46%	
17	85 Bien 86	ml	14	934124	13077736	1.39%	65.85%	
18	83 Bien 84	ml	6	1845159	11070954	1.17%	67.02%	
19	17 Bien 18	kg	1103	9944	10968232	1.16%	68.18%	
20	74 Bien 75	u	1	9885103	9885103	1.05%	69.23%	
21	59 Bien 60	u	35	276625	9681875	1.03%	70.25%	
22	75 Bien 76	u	1	9552080	9552080	1.01%	71.26%	
23	81 Bien 82	ml	10	922578	9225780	0.98%	72.24%	
24	79 Bien 80	u	1	8425473	8425473	0.89%	73.13%	
25	66 Bien 67	u	37	216932	8026484	0.85%	73.98%	
26	13 Bien 14	m2	107	73021	7813247	0.83%	74.81%	
27	105 Bien 106	ml	158	48174	7611492	0.81%	75.62%	
28	106 Bien 107	ml	79	94448	7461392	0.79%	76.41%	
29	76 Bien 77	u	1	7331929	7331929	0.78%	77.18%	
30	12 Bien 13	m2	5	1369833	6849165	0.73%	77.91%	
31	53 Bien 54	u	50	136169	6808450	0.72%	78.63%	
32	52 Bien 53	u	35	194400	6804000	0.72%	79.35%	

Calcular el promedio de los bienes seleccionados

Con estos datos determinamos el promedio de los bienes que representan el 80 % de mayor participación:

%2.4

Fuente: Aplicativo Bienes Relevantes

Bienes relevantes.

Los bienes relevantes serán aquellos cuyo Porcentaje de participación sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior.

DESCRIPCION							
index	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION	PORCENTAJE ACUMULADO
084	Bien 85	ml	50	1845159	92257950	9.77%	9.77%
11	Bien 2	m3	141	566569	79886229	8.46%	18.23%
238	Bien 39	u	2	24099167	48198334	5.10%	23.34%
3111	Bien 112	gl	1	43877405	43877405	4.65%	27.99%
442	Bien 43	u	1	43756922	43756922	4.63%	32.62%
527	Bien 28	ml	110	390038	42904180	4.54%	37.16%
651	Bien 52	u	283	148115	41916545	4.44%	41.60%
786	Bien 87	ml	20	1845159	36903180	3.91%	45.51%
880	Bien 81	u	9	2941700	26475300	2.80%	48.32%
939	Bien 40	u	1	26319318	26319318	2.79%	51.10%

Fuente: Aplicativo Bienes Relevantes

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se relaciona el nombre técnico de cada uno de los anteriores 10 bienes identificados como bienes relevantes para el presente proceso, según el aplicativo de Colombia Compra.

ind ex	DESCRIPCION	DESCRIPCION	UNIDAD ES	CANTID AD	VALOR UNITARI O	VALOR TOTAL	PARTICIPA CION	PORCENTAJE ACUMULADO
84	Bien 85	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA DESDE AM-T-BI HASTA T-ARCI EN 4X(3X250+1X250)+2/0 AWG HF-FR-LS AL	ml	50	1845159	92257950	9.77%	9.77%
1	Bien 2	EXCAVACIONES VARIAS A MÁQUINA SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	m3	141	566569	79886229	8.46%	18.23%
38	Bien 39	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CELDA DE ENTRADA/SALIDA SF6 15KV	u	2	24099167	48198334	5.10%	23.34%
111	Bien 112	REUBICACION DE EQUIPOS DE RED CONTRA INCENDIO EN CUARTO PARA	gl	1	43877405	43877405	4.65%	27.99%

Estudio del Sector

ind ex	DESCRIPC ION	DESCRIPCION	UNIDAD ES	CANTID AD	VALOR UNITARI O	VALOR TOTAL	PARTICIPA CION	PORCENTAJE ACUMULADO
		CUMPLIMIENTO RETIE						
42	Bien 43	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR SECO DE 112.5KVA - DY5 - 13,2/208/120	u	1	4375692 2	43756922	4.63%	32.62%
27	Bien 28	CABLEADO XPLE 3X185MM2 15KV, DESDE PUNTO DE CONEXIÓN HASTA CELDA	ml	110	390038	42904180	4.54%	37.16%
51	Bien 52	SALIDAS PARA ILUMINACION 120V, INCLUYE CAJA OCTAGONAL, ADAPTADORES, DUCTO EMT/SCH40 DE 1/2 Y/O 3/4", ALAMBRADO EN HFFR-LS #12 AWG+TIERRA . NO INCLUYE LUMINARIA,	u	283	148115	41916545	4.44%	41.60%
86	Bien 87	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA DESDE T-A-RCI HASTA T-RCI EN 4X(3X250+1X250)+2/ 0 AWG HF-FR-LS AL	ml	20	1845159	36903180	3.91%	45.51%
80	Bien 81	TABLERO NORMAL DE 36 CIRCUITOS, INCLUYE BREAKERS ENCHUFABLES Y TOTALIZADOR	u	9	2941700	26475300	2.80%	48.32%
39	Bien 40	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CELDA DE PROTECCIÓN SF6 15KV	u	1	2631931 8	26319318	2.79%	51.10%

Estudio del Sector

De conformidad con el F-PR-27 y con lo establecido en el Decreto No. 680 de 2021, identificados los bienes o insumos de mayor relevancia, se realiza la consulta de estos en el **Registro de Productores y Bienes Nacionales – VUCE**, se encuentran registrados el siguiente bien:

Dado a lo anterior, a continuación, se relaciona el puntaje individual de cada bien. Para efectos de la asignación de puntaje, la Entidad Estatal definirá el puntaje de cada bien nacional relevante de acuerdo con su porcentaje de participación, para lo cual aplicará la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{\text{Participación}(\%)i * (P_{max})}{\sum_i^n \text{Participación}(\%)}$$

Donde:

P_i: Puntaje de cada bien relevante

i: Bien o bienes nacionales relevantes

n: Número de bienes nacionales relevantes

Participación (%) i: Porcentaje de participación del bien

P_{max}: Puntaje máximo para el factor de evaluación de apoyo a la industria nacional (10 puntos)

∑_iⁿ Participación (%): Sumatoria de los porcentajes de participación de los bienes.

En consecuencia, los puntajes aplicables al bien identificado como relevantes conforme al F-PR-27, es:

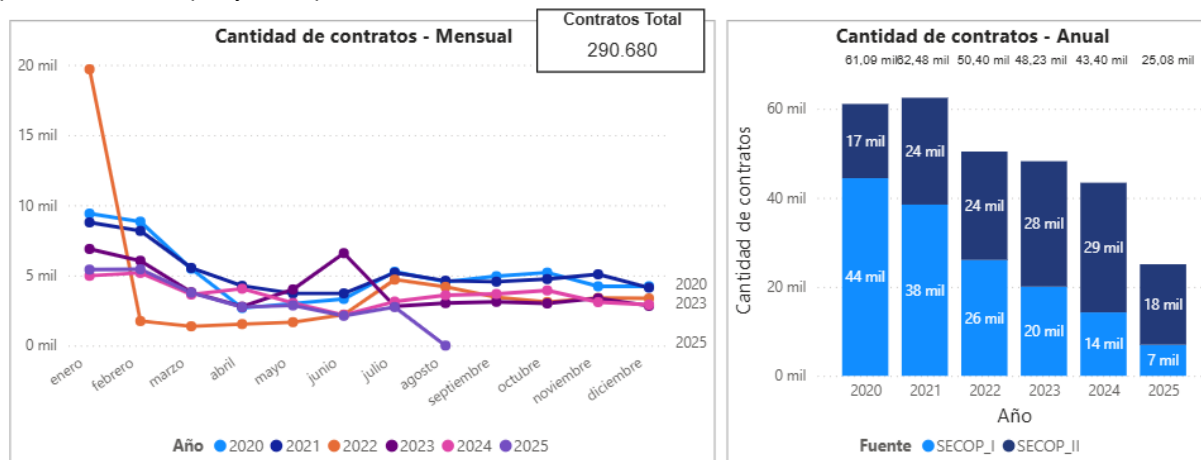
No.	Bien Nacional Relevante	Fecha de Vigencia	No. De Partida Arancelaria	% De Participación	Puntaje Individual de cada bien
1 – Bien 43	TRANSFORMADORES DE POTENCIA INFERIOR A 650 KVA, TIPO CONVENCIONAL, AUTOPROTEGIDO, PEDESTAL, PEDESTAL MALLA	2026-05-29	8504219000	4.63%	10
Puntaje Total					10

4. Comportamiento del gasto histórico - Contrataciones de otras entidades

La herramienta de Abastecimiento Estratégico sirve para fortalecer los procesos de compras de las entidades públicas dispuesta por Colombia Compra Eficiente. El análisis de la demanda es el proceso de caracterización de la necesidad de una entidad realizando un análisis del gasto histórico. Para ello, se analiza la demanda representada gráficamente el gasto histórico, de una o varias o todas las entidades estatales de Colombia, qué bienes o servicios han contratado, a quiénes, bajo qué modalidades y origen del proveedor, a partir de la información que reposa en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I, SECOP II. En este caso tomaremos los códigos UNSPSC relacionados en este proceso, la información disponible en el SECOP II.

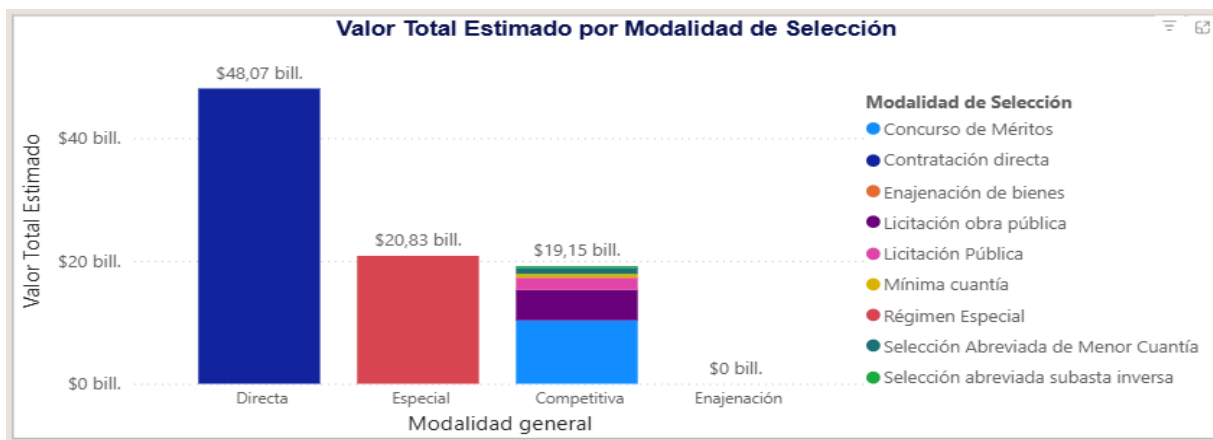
Estudio del Sector

La cantidad de contratos mensual es de 290.680 durante los periodos 2020 al 2025, con contratos en la plataforma Secop II y Secop I.



Fuente: MAE

Ahora bien, la modalidad de selección con el mayor valor contratado corresponde a la modalidad de Selección de Contratación Directa, con un valor aproximado total de \$48.07 Billones de pesos. Le sigue la modalidad de Selección Régimen Especial con un valor aproximado de \$20.83 Billones de pesos. En tercera posición, se ubica la modalidad de Selección Competitiva, con un valor aproximado de \$19.15 Billones de pesos. Estos datos se presentan de manera clara en la gráfica a continuación



Fuente: MAE

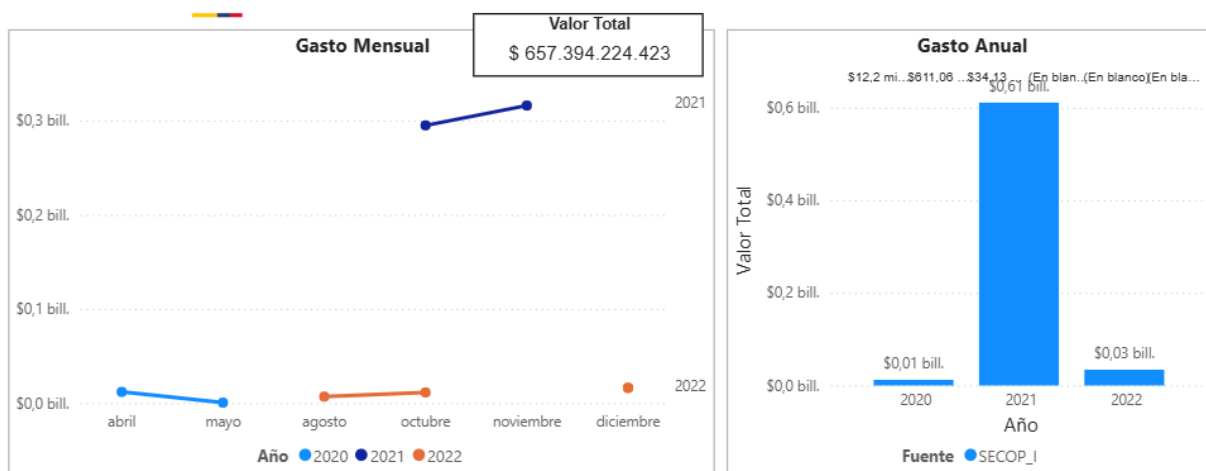
En cuanto a los proveedores, se destaca que el mayor valor contratado corresponde al Cuerpo de bomberos voluntarios de Itagüí, Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio S.A. y la Financiera de Desarrollo Territorial S.A, entre otros.



4.1 Gasto en contratación de ENTerritorio ahora ENTerritorio S.A desde 2024

Se realizó una revisión en la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, filtrando la demanda mediante una búsqueda histórica de las contrataciones realizadas por **ENTerritorio S.A.** con objetos similares al del presente estudio. En los registros más recientes relacionados con los códigos **UNSPSC** relacionados anteriormente, se identificaron 21 contratos que suman un valor total de \$657.394.224.423 pesos, como se evidencia en la siguiente imagen:

GASTO MENSUAL/ANUAL- AÑO 2020-2025



Fuente: MAE

Se revisó la contratación que ENTerritorio S.A. ha realizado, con objetos similares procesos de obra, civil y conexión eléctrica, registrando así:

ENTerritorio S.A.	VIGENCIA 2025
MODALIDAD	Contratación régimen especial
DESCRIPCIÓN	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN ESCUELA GASTRONOMÍA, HOTELERÍA Y TURISMO PRIMERA ETAPA Y ADECUACIÓN DE CASA SANTA CRUZ", LOCA- LIZADAS EN EL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA; UBICADA EN ZONA RURAL Y DE EXPAN-SIÓN URBANA DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 220005
VALOR	\$ 6.487.962.295,51 COP
CONTRATISTA	CONSORCIO SANTA MARTA 2024
FORMA DE PAGO	ENTerritorio pagará al contratista el valor por el cual le fue aceptada la oferta, de acuerdo con la siguiente forma de pago: a) ENTerritorio realizará pagos mensuales, hasta completar cien por ciento (100%) del valor del contrato, aplicado a las actas parciales e informes por el sistema de avance de obra, de acuerdo con el cronograma de ejecución aprobado por el interventor. NOTA 1: Cobro de actas de avance parcial de obra: Los pagos mensuales en todo caso no excederán el porcentaje de avance de obra del periodo del pago aplicado, la cual se determinará a partir de las actas parciales e informes de avance de obra validadas por parte de la interventoría dentro del periodo facturado o avance de obra real, según sea el caso. NOTA 2: En cada uno de los Cobros de actas de avance, el contratista incluirá un descuento correspondiente al 10% del valor de dicha acta parcial de obra, el cual corresponderá a la rete garantía. b) Un último pago, el cual corresponder al saldo del diez por ciento (10%) del valor del contrato, correspondiente a la retención en garantía, el cual se pagará una vez se tenga el valor total de las actas de corte de obra, de acuerdo con las cantidades realmente ejecutadas y recibidas a satisfacción por parte del interventor, y una vez se haya liquidado el contrato previa suscripción del acta de recibo final de las obras por parte de la interventoría y de ENTerritorio, y la entrega por parte de la interventoría a la entidad del informe final aprobado por la Interventoría, así como de la aprobación de las garantías correspondientes señaladas.
No. De Proceso	CDI-002-2025

ENTerritorio S.A	VIGENCIA 2024
MODALIDAD	Contratación régimen especial (con ofertas)
DESCRIPCIÓN	CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS LOCATIVAS DEL CENTRO DE ESCUELAS DE FORMACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE ANAPOIMA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Estudio del Sector

VALOR	\$ 1.195.816.821,48 COP
CONTRATISTA	CONSORCIO ANAPOIMA 2024
FORMA DE PAGO	ENTerritorio S.A. pagará al contratista el valor por el cual le fue aceptada la oferta, de acuerdo con la siguiente forma de pago: a) Se hará mediante pagos mensuales, hasta completar el noventa por ciento (90%) del valor del Contrato, aplicado a las actas parciales e informes de obra, por el sistema de avance de obra, de acuerdo con el cronograma de ejecución aprobado por interventoría. Para calcular el valor mensual que se pagará al contratista, se tomará el valor resultante de las cantidades de obra ejecutadas por ítem y recibidas a satisfacción previa aprobación del interventor responsable de su seguimiento, de acuerdo con la modalidad de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste y según los precios ofertados por el oferente favorecido. b) El último pago, corresponderá al saldo del diez por ciento (10%) del presupuesto del contrato, el cual se pagará una vez se haya liquidado el contrato previa suscripción del acta de recibo final de las obras a satisfacción por parte de la interventoría y de ENTerritorio S.A., y la entrega por parte de la interventoría a la entidad del informe final aprobado por la Supervisión, así como de la aprobación de las garantías correspondientes señaladas en el anexo "ESQUEMA DE GARANTÍAS Y SEGUROS". Cada solicitud de pago deberá ir con la cuenta de cobro o factura, informe del avance y porcentaje de obra ejecutado, informes de los avances de obra contemplados en el plazo correspondiente a la cuenta de cobro, las demás obligaciones establecidas en el contrato y las requeridas por el supervisor del contrato.
SECOP II	INA-048-2024

ENTerritorio S.A	VIGENCIA 2022
MODALIDAD	Contratación régimen especial (con ofertas)
DESCRIPCIÓN	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN ESCUELA GASTRONOMÍA, HOTELERÍA Y TURISMO PRIMERA ETAPA Y ADECUACIÓN DE LA CASA SANTA CRUZ", LOCALIZADAS EN EL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA; UBICADA EN ZONA RURAL Y DE EXPANSIÓN URBANA DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 220005
VALOR	\$ 9.382.210.282,28 COP
CONTRATISTA	CONSORCIO GAIRA
SECOP II	INA-033-2022

ENTERRITORIO	VIGENCIA 2021
MODALIDAD	Contratación régimen especial (con ofertas)

Estudio del Sector

DESCRIPCIÓN	“VERIFICACIÓN DE LAS OBRAS EJECUTADAS Y DE LOS DISEÑOS PARA LAS OBRAS LOCATIVAS DEL CENTRO DE ESCUELAS DE FORMACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE ANAPOIMA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”
VALOR	\$ 26.714.051,66 COP
CONTRATISTA	C&E ENGINEERING S.A.S
SECOP II	CEG-025-2021

4.2 Contrataciones previas de otras Entidades

Se llevó a cabo una revisión exhaustiva de los procesos de contratación publicados en el SECOP I y SECOP II, focalizándonos en aquellos que presentan similitudes con el objeto del presente estudio. A continuación, se detallan seis (06) contratos identificados, cuyo objeto es comparable con procesos de obra, civil y conexión eléctrica. Estos contratos fueron seleccionados por su relevancia o referencia valiosa para el análisis comparativo de este proceso:

No. del proceso	Entidad	Valor	Modalidad de Contratación	Objeto	Proveedor adjudicado
GCSJ-RE-3522-2023	DEPARTAMENTO DEL META	\$ 278.092.606,2 COP	Mínima cuantía	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO Y OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE BAVARIA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO VITAL DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD DECLARADA MEDIANTE DECRETO No. 1000-24-266-2023 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META	UNION TEMPORAL INTER-ORG

Estudio del Sector

No. del proceso	Entidad	Valor	Modalidad de Contratación	Objeto	Proveedor adjudicado
LPIH037-2023 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	INDERHUILA	\$ 2.994.337.068 COP	Licitación pública (Obra pública)	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA PRIMERA FASE DE LAS CONDICIONES FÍSICAS DE LA VILLA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RM
LP-OP-004-2022 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	MUNICIPIO DE BARBOSA	\$ 3.549.643.817 COP	Licitación pública (Obra pública)	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIO DEPORTIVO CANCHA DE FÚTBOL 11 EN LA UNIDAD DEPORTIVA LOS BÚCAROS EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA - ANTIOQUIA A TODO COSTO. INCLUYE MATERIALES, TRANSPORTE, MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA E IMPUESTOS LOCALES O NACIONALES. DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 834 - 2021 SUSCRITO CON EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ	UT FUTBOL 11
DC-IN-LP-012-2023 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	GOBERNACION DEL CAQUETA	\$ 1.462.234.592 COP	Licitación pública (Obra pública)	FORTALECIMIENTO A LA PRÁCTICA DEPORTIVA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA EN EL BARRIO LA CIUDADELA MUNICIPIO DE FLORENCIA	CONSORCIO EDIFICAR

Estudio del Sector

No. del proceso	Entidad	Valor	Modalidad de Contratación	Objeto	Proveedor adjudicado
				DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ, Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREODEPORTIVO EN EL BARRIO PORTAL AMAZÓNICO EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA - DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ	
LPIH011-2023 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	INDERHUILA	\$ 2.790.375.375 COP	Licitación pública (Obra pública)	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS CONDICIONES FÍSICAS DE LA VILLA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE ISNOS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	UNION TEMPORAL VILLA ISNOS 11
DC-SI-CDCO-330-2023	EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE RISARALDA - EDUR	\$ 492.557.919 COP	Contratación régimen especial	REALIZACIÓN DE OBRA DE CIMENTACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA PLACA DEPORTIVA DE LA ESCUELA INSTITUTO MISTRATÓ, EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO 248 DEL 2022 SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE MISTRATÓ.	JOHN ANDERSON PEREZ RESTREPO

Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/gestion-documental/datos-abiertos> – Construcción propia

5. Requisitos Habilitantes Financieros

Para determinar la capacidad financiera y organizacional de las empresas identificadas, según los indicadores exigidos por el Decreto 1082 de 2015, se utilizan diversos índices que permiten evaluar la salud financiera de los proponentes en procesos de contratación pública. Aquí se detallan estos indicadores y cómo se calculan:

Indicadores de Capacidad Financiera

Índice de Liquidez: Un índice mayor indica una mayor capacidad para cubrir obligaciones a corto plazo.

$$\text{Fórmula: Índice de Liquidez} = \frac{\text{Activos Corrientes}}{\text{Pasivos Corrientes}}$$

Índice de Endeudamiento: Un índice menor indica una estructura de financiación menos dependiente de deuda y menor riesgo de incumplimiento de pasivos.

$$\text{Fórmula: Índice de Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivos Totales}}{\text{Activos Totales}}$$

Índice de Cobertura de Intereses: Un índice mayor indica una mayor capacidad para cubrir los gastos financieros.

$$\text{Fórmula: Cobertura de Intereses} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gasto De Intereses}}$$

Indicadores de Capacidad Organizacional

Rentabilidad del Patrimonio: Un índice mayor indica una mayor rentabilidad para los accionistas.

$$\text{Fórmula: Rentabilidad del Patrimonio} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$$

Rentabilidad del Activo: Un índice mayor indica una mayor eficiencia en la utilización de los activos para generar utilidad.

$$\text{Fórmula: Rentabilidad del Activo} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activos Totales}}$$

A continuación, se presenta la información financiera de la muestra de empresas correspondiente al cierre del 31 de diciembre de 2024. Esta información ha sido obtenida de la plataforma herramienta de SIIS de la Superintendencia de Sociedades. Para cada una de las empresas analizadas, se han calculado los indicadores de capacidad financiera y organizacional antes mencionados, que permiten evaluar su desempeño financiero y organizacional. Estos indicadores son fundamentales para revisar el comportamiento económico del sector, en el contexto de este proyecto de contratación. A continuación, se detallan los indicadores calculados para cada empresa:

Estudio del Sector

Razón social de la sociedad	LIQUIDEZ	ENDUDAMIENT O	COBERTUR A INTERESES	ROE	ROA
COMPAÑIA COLOMBIANA DE SERVICIOS DE VALOR AGREGADO Y TELEMATICOS COLVATEL S.A. E.S.P.	2,70	0,36	14,04	0,05	0,03
MEGA PROYECTOS DE ILUMINACIONES DE COLOMBIA SAS	2,57	0,39	INDT	0,31	0,19
ACTIVIDADES DE INSTALACIONES Y SERVICIOS COBRA SA	1,16	0,88	-0,93	-0,26	-0,03
ILUMINACION DE VILLAVICENCIO S.A.S.	686,12	0,00	INDT	-0,00	-0,00
HYUNDAI ENGINEERING & CONSTRUCTION CO LTD SUCURSAL COLOMBIANA	29,03	0,95	INDT	-1,07	-0,06
COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL SUCURSAL COLOMBIA	0,96	0,85	-7,21	-0,30	-0,05
FCC INDUSTRIA E INFRAESTRUCTURAS ENERGETICAS SAU SUCUSAL COLOMBIA	0,60	1,65	-1,03	1,56	- 1,01
ENERGIA INTEGRAL ANDINA S.A. EN REORGANIZACIÓN	4,37	0,50	2,39	0,06	0,03
ELECTRICAS DE MEDELLIN INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S	2,17	0,39	1,00	0,05	0,03
SUNCOLOMBIA SAS	2,89	0,54	2,57	0,03	0,01
COLOMBIA ZE S.A.S	2,34	0,00	-781,05	0,52	- 0,52
DESARROLLOS SOLARES COLOMBIA S.A.S.	0,21	6,92	INDT	0,08	- 0,49
COMERCIALIZADORA SOTINCOL SAS	277,41	0,00	130,62	0,08	0,08
CORRIENTE ALTERNA SAS	5,94	0,28	-0,97	0,01	- 0,01
INGENIERIAS Y SERVICIOS SAS INCER SAS	2,28	0,62	-0,60	0,08	- 0,03
ALMACEN SURTICOL LTDA	1,95	0,29	32,51	0,03	0,02
INGENIERIA IT&T DE COLOMBIA SAS	17,59	0,05	20,82	0,05	0,05

Estudio del Sector

Razón social de la sociedad	LIQUIDEZ	ENDUDAMIENT O	COBERTUR A INTERESES	ROE	ROA
FULGOR SAS	2,38	0,62	1,87	0,04	0,01
ELECTRICAS LAC LTDA	1,03	0,82	1,46	0,46	0,09
LOPEZ NIÑO SERVICIOS INFORMATICOS LTDA	2,02	0,50	0,50	0,02	0,01
MAXIELECTRICOS SAS	2,00	0,50	0,49	0,00	0,00
RED DE INGENIERIA SAS	7,99	0,57	INDT	0,09	0,04
INDUSTRIA COMERCIALIZADORA DE REDES INTELIGENTES SAS	1,33	0,82	0,56	0,08	0,01
INGEAGUAS SAS	0,48	2,01	385,67	-0,27	0,27
TECNOLOGIA EN GASODOMESTICOS LTDA	5,98	0,23	10,75	0,08	0,06
ODRQ Y CIA SAS	1,89	0,19	INDT	-0,01	- 0,01
FIBRA REDES CONSTRUCCIONES S.A.S.	2,25	0,48	33,88	0,15	0,08
POLO ASOCIADOS SOLUCIONES DE INGENIERIA SAS	6,89	0,14	INDT	-0,02	-0,02
PRO-SISTEMAS AQUA SAS	3,50	0,38	4,54	0,19	0,12
JIC Y CIA SAS	1,13	0,69	4,61	0,25	0,08
EDIFICADORA URBE SAS	35,84	0,13	INDT	0,01	0,01
DATAKOM REDES COMUNICACIONES LTDA	7,11	0,48	3,47	0,01	0,00
INGGES INGENIERIA Y GESTION SAS	7,13	0,09	9,19	0,01	0,01
MGM INGENIERIA Y PROYECTOS SAS	1,91	0,49	3,46	0,07	0,04
DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES ELECTRICAS LTDA DICONEL LTDA	1,35	0,90	2,39	0,72	0,07
CONSTRUCTION SUPPLIES AND CONSULTING SAS	7,45	0,22	1,70	0,07	0,05
CONTROLES Y AUTOMATIZACION S A S - EN REORGANIZACION	1,69	0,50	INDT	0,12	0,06

Estudio del Sector

Razón social de la sociedad	LIQUIDEZ	ENDUDAMIENT O	COBERTUR A INTERESES	ROE	ROA
COLOMBIA ILUMINADA SAS	6,32	0,15	1818,56	0,10	0,08
RAHS INGENIERIA SAS	6,44	0,81	0,39	0,02	0,00
ELISEO URREGO E HIJOS SAS	0,97	0,62	2,78	0,13	0,05
NETCOM COLOMBIA SAS	6,53	0,10	0,67	0,07	0,06
CONSTRUCTORA AMCO LTDA EN EJECUCION DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACION	6,73	0,57	INDT	0,01	0,01
DISICO SA	1,63	0,60	2,89	0,22	0,09
CONSTRUCCIONES Y MONTAJES ENERGY	8,72	0,50	2,74	0,07	0,04
ATL INGENIEROS CONTRATISTAS SAS EN REORGANIZACION	9,13	0,74	INDT	-0,02	-0,01
TELCOS INGENIERIA SA	1,59	0,79	0,01	0,01	0,00
CCA INGENIEROS CONTRATISTAS Y COMPAÑIA LIMITADA	3,10	0,39	0,49	0,00	0,00
LUZ DEL LLANO SAS	1,07	0,95	-0,19	-0,08	-0,00
INTERAMBIENTE INGENIERIA SAS	6,32	0,49	9,29	0,04	0,02
INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE COMUNICACIONES S.A.S.	3,75	0,78	1,10	0,08	0,02
CAMARGO ELECTRICOS LTDA	5,79	0,79	0,87	0,07	0,02
TECNOEVOLUCIONES APLICADAS SUCURSAL COLOMBIA	1,23	0,78	11,01	0,35	0,08
UNINGECOL SA	3,35	0,27	726,81	0,16	0,11
SERVICIOS AVANZADOS E INGENIERIA SAS	7,16	0,55	7,87	0,09	0,04
RETCOM SAS	1,12	0,77	0,43	0,06	0,01
LYDCO INGENIERIA SAS	5,00	0,29	INDT	0,11	0,08
COSERING SAS COMPAÑIA DE SERVICIOS DE INGENIERIA	1,02	0,83	INDT	-0,48	-0,08
INGENIERIA JM SAS BIC	3,02	0,28	3,30	0,23	0,16
INGENIERIA VOLQUETAS Y CONSTRUCCION SAS	48,06	0,63	5,15	0,17	0,06
C & C CONSTRUCTORA SAS	5,97	0,56	INDT	0,39	0,17

Estudio del Sector

Razón social de la sociedad	LIQUIDEZ	ENDUDAMIENT O	COBERTUR A INTERESES	ROE	ROA
FLEISCHMANN COLOMBIA SAS	2,11	0,41	6,02	0,14	0,08
J&A INGENIERIA ELECTRICA LTDA	1,02	0,75	1,00	0,24	0,06
CONSTRUCTORA GOMEZ MARTINEZ	3,25	0,85	INDT	0,05	0,01
ORGANIZACION OREKA SAS	3,06	0,66	INDT	0,10	0,03
INGENIERIA ELECTRICA RAULINEAS SAS	2,52	0,30	20,33	0,22	0,15
EMISA TRANDING SAS	3,32	0,49	0,02	0,00	0,00
REDES Y DISEÑOS SAS	9,97	0,50	5,39	0,21	0,11
EDIFICACIONES TRIVAL S.A. DE C.V., SUCURSAL EN COLOMBIA	525,97	0,71	INDT	0,21	0,06
COMFICA SOLUCIONES INTEGRALES SL SUCURSAL COLOMBIA	1,32	0,47	0,75	0,15	0,08
KAPSCH TRAFFICOM SAS	0,51	1,93	-4,09	0,70	- 0,65
POWERCHINA INTERNATIONAL GROUP LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	0,70	0,76	-40,99	-0,37	0,09
CBN ENERGY COLOMBIA S A S	0,33	0,33	INDT	0,11	0,07
ARMENTA CHAVARRO SAS	1,94	0,80	1,28	0,05	0,01
INGECOL SA	3,45	0,63	-1,09	-0,07	-0,03
COMPAÑIA DE ILUMINACIONES ESPECIALES SAS	207,13	0,09	0,00	0,14	0,13
IMPORT SYSTEM SISTEMAS Y SUMINISTROS S.A.S.	3,10	0,57	0,62	0,19	0,08
J.E. JAIMES INGENIEROS S.A.S.	1,46	0,57	0,12	0,38	0,16
IDESTRA SA EN REORGANIZACION	3,92	0,71	0,00	0,04	0,01

FUENTE: Sistema Integrado de Información Societaria-SIIS

*IND: Indeterminado

Para establecer los requisitos financieros habilitantes, se utilizará el enfoque descrito en el Manual para la Determinación de Requisitos Habilitantes de Colombia Compra Eficiente, en el contexto del presente proyecto, que corresponde a una contratación adelantada por una entidad de naturaleza pública regida por el derecho privado, como es el caso de ENTERRITORIO S.A., es fundamental que las reglas de participación de los oferentes sean las mismas para todos. No es viable, desde el punto de vista jurídico, establecer un tratamiento preferencial o diferencial. Por lo tanto, todos los oferentes deberán cumplir con los mismos requisitos y exigencias financieras establecidos de manera general para quienes deseen participar en este proceso de selección.

Los requisitos habilitantes financieros tienen como objetivo evaluar de manera precisa la salud financiera de los proponentes, asegurando que cumplan con las condiciones mínimas requeridas para participar en procesos de contratación pública. Para ello, se calcularán tres métricas clave: el promedio, la desviación estándar y la mediana de los indicadores financieros de la muestra de empresas previamente seleccionadas.

Estas métricas proporcionan una visión completa y equilibrada, permitiendo identificar patrones de comportamiento financiero y establecer límites más justos y representativos. A continuación, se presenta una tabla que resume de los resultados obtenidos de la muestra total, los cuales serán fundamentales para determinar los requisitos financieros habilitantes en el presente proceso de contratación.

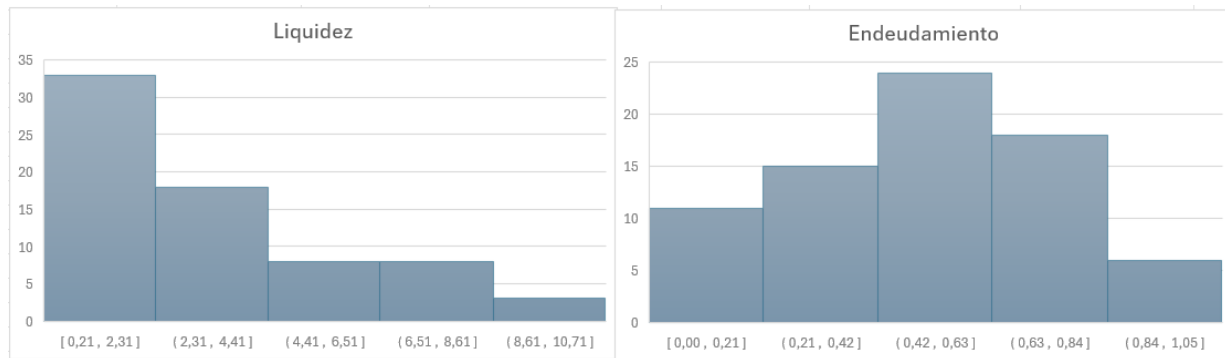
DATOS ESTADÍSTICOS DESCRIPTIVOS GENERALES DE LA MUESTRA					
ESTADISTICA	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA INTERÉS	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
PROMEDIO	26,42	0,64	41,00	0,08	0,10
DESVIACIÓN ESTANDAR	103,12	0,81	276,67	0,29	0,18
MEDIANA	2,95	0,55	1,58	0,07	0,13

El análisis de los datos estadísticos evidencia la presencia de valores atípicos, incluyendo cifras negativas y valores significativamente alejados del comportamiento general de la muestra. Dado este contexto, resulta fundamental aplicar un proceso de acotamiento para depurar la información y garantizar una representación más precisa y homogénea de los datos. Una vez realizado este procedimiento, se obtienen los resultados detallados en la Tabla de Datos – Resultados Estadísticos de la Muestra Acotada, lo que permite una interpretación más rigurosa y confiable para la toma de decisiones.

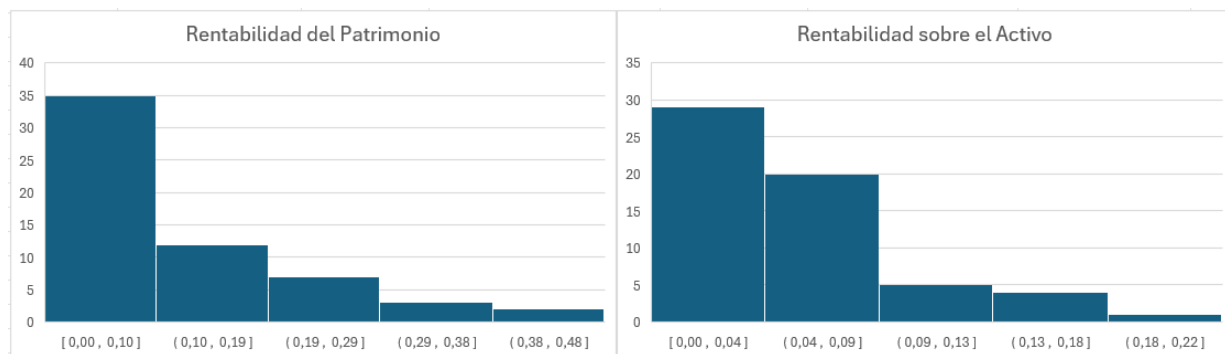
Adicionalmente, con el propósito de facilitar el análisis y la visualización de la información, se presentan los histogramas correspondientes a los datos acotados de los principales indicadores financieros: liquidez, endeudamiento, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad sobre el activo. Estos gráficos permiten identificar la distribución y tendencia de cada variable, proporcionando una base objetiva para determinar los requisitos habilitantes financieros.

Gráfica. Acotamiento Liquidez y Endeudamiento.

Estudio del Sector



Gráfica. Acotamiento Rentabilidad del Patrimonio y Rentabilidad sobre el Activo.



A continuación, se presentan los datos descriptivos tabulados, incluyendo métricas como desviación estándar, promedio, mediana y el límite mínimo a establecer. Este límite resulta de la armonización entre los datos estadísticos obtenidos de la muestra de empresas del sector y los requisitos financieros habilitantes establecidos en la contratación pública para obras civiles.

Este análisis tiene como objetivo garantizar la pluralidad de oferentes, asegurando que los criterios financieros sean equilibrados y permitan la participación de un número adecuado de empresas, sin comprometer la solidez económica necesaria para la ejecución contractual.

DATOS ESTADÍSTICOS DESCRIPTIVOS DE LA MUESTRA ACOTADA					
ESTADÍSTICA	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA INTERÉS	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
PROMEDIO	3,3	0,51	3,10	0,12	0,06
DESVIACIÓN ESTANDAR	2,5	0,26	3,50	0,11	0,05
MEDIANA	2,4	0,50	1,80	0,08	0,05
LIMITE INFERIOR	2,50	0,50	3,50	0,08	0,05

Los requisitos mínimos habilitantes financieros, definidos a partir del análisis estadístico, buscan garantizar la selección de un proponente con la capacidad financiera suficiente para completar el proyecto de manera exitosa y sostenible. Para asegurar un equilibrio adecuado entre los criterios estadísticos y la diversidad de los proponentes, estos requisitos se establecen considerando el límite inferior de los datos analizados. Los requisitos habilitantes financieros son los siguientes:

ÍNDICE PARA EVALUAR	REQUISITO MÍNIMO
INDICE LIQUIDEZ	$\geq 2,5$
NIVEL ENDEUDAMIENTO	$\leq 0,50$
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	$\geq 3,50$ o Indeterminado
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	$\geq 0,05$
RENTABILIDAD DE ACTIVO	$\geq 0,03$

Así mismo, se incluyó la información del indicador de Capital de Trabajo, como requisito adicional de capacidad financiera.

- **Capital de Trabajo:** Este indicador representa la liquidez operativa (dinero disponible) del proponente. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente³⁰. El presupuesto expresado en salarios mínimos que corresponde a cada grupo es el siguiente:

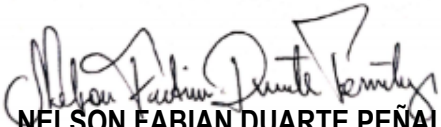
POE: Mil doscientos sesenta y ocho millones quinientos cincuenta y nueve mil setecientos cincuenta y siete pesos con treinta y cuatro centavos M/CTE (\$1.268.559.757,34).

Se sugiere establecer el siguiente requisito de capital de trabajo:

ÍNDICE PARA EVALUAR	REQUISITO MINIMO
CAPITAL DE TRABAJO	$\geq 40\%$ del Presupuesto Oficial

Proyectó:


INDIRA ESMEIRA HÓMEZ LOZANO
Profesional Grupo Planeación Contractual


NELSON FABIAN DUARTE PEÑALOZA
Profesional Grupo Planeación Contractual

³⁰ <https://www.colombiacompra.gov.co>